



Universidad  
Nacional  
de Loja

# Universidad Nacional de Loja

## Facultad Jurídica, Social y Administrativa

### Maestría en Políticas Públicas

## Evaluación de la difusión de la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja: caso área urbana del cantón Loja.

Trabajo de Titulación previa a la  
obtención del título de Magister en  
Políticas Públicas

#### **AUTOR:**

Raquel Itamar Jaramillo Merino

#### **DIRECTOR:**

Econ. María Gabriela Moreno Hurtado, Mg. Sc.

Loja - Ecuador  
2024

Loja, 08 de enero de 2024

Econ. María Gabriela Moreno Hurtado, Mg. Sc.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

**CERTIFICO:**

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **Evaluación de la difusión de la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja: caso área urbana del cantón Loja**, previo a la obtención del título de **Magister en Políticas Públicas** de autoría del estudiante **Raquel Itamar Jaramillo Merino**, con cédula de identidad Nro. **1103474613**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional, de Loja para el efecto, autorizo la presentación del mismo para la respectiva sustentación y defensa.

Econ. María Gabriela Moreno Hurtado, Mg. Sc.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

## **Autoría**

Yo, **Raquel Itamar Jaramillo Merino**, declaro ser autora del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de Identidad:** 1103474613

**Fecha:** 08 de enero de 2024.

**Correo electrónico:** raquel.jaramillo@unl.edu.ec

**Teléfono o Celular:** 0991218108

**Carta de autorización del Trabajo de Titulación por parte del autor, para la consulta de producción parcial o total, y publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Titulación.**

Yo, **Raquel Itamar Jaramillo Merino** declaro ser autora del Trabajo de Titulación denominado: **Evaluación de la difusión de la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja: caso área urbana del cantón Loja**, como requisito para optar el título de Máster en Políticas Públicas, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RI, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 08 días de enero del dos mil veinticuatro.

**Firma:**

**Autor:** Raquel Itamar Jaramillo Merino

**Cédula:** 1103474613

**Dirección:** Loja, Marcos S/N y Nazareth

**Correo electrónico:** raquel.jaramillo@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0991218108      **Celular:** 0991218108

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

**Directora del Trabajo de Titulación:** Econ. María Gabriela Moreno Hurtado, Mg. Sc.

## **Dedicatoria**

Quiero dedicarme este trabajo a mí misma, a la ilusión con que inicié este objetivo, a la dedicación y entereza con la que recorrí este hermoso camino académico, al esfuerzo y valor que puse para no desfallecer en los momentos difíciles y finalmente, al desbordante sentimiento de satisfacción y felicidad de haber alcanzado y cumplido este sueño.

***Raquel Itamar Jaramillo Merino***

## **Agradecimiento**

Quiero agradecer a Dios y a la vida, por mostrar en el momento adecuado las oportunidades y por brindarme la lucidez de poder tomarlas y convertir los sueños en objetivos satisfactorios.

Agradezco a mi esposo y mis hijos, que se desprendieron amorosos, del tiempo que era de ellos para que lo dedique a este proyecto y pueda cumplirlo con toda responsabilidad y entrega.

Mi gratitud infinita a mis padres, que siempre han sido el referente de esfuerzo y preparación donde he medido mi esfuerzo y al cual aspiro algún día acercarme.

A la Universidad Nacional de Loja por brindar los espacios y las herramientas en el proceso de formación de quienes hemos optado por la Maestría en Políticas Públicas.

Y, finalmente y no menos importante a mi Directora Mgs. María Gabriela Moreno, que con sus conocimientos y tiempo ayudó al desarrollo y cumplimiento exitoso de este trabajo investigativo.

***Raquel Itamar Jaramillo Merino***

## Índice de contenidos

<b>Portada</b> .....	i
<b>Certificación</b> .....	ii
<b>Autoría</b> .....	iii
<b>Carta de autorización</b> .....	iv
<b>Dedicatoria</b> .....	v
<b>Agradecimiento</b> .....	vi
<b>Índice de contenidos</b> .....	vii
Índice de tablas .....	viii
Índice de figuras .....	viii
Índice de Anexos .....	viii
<b>1. Título</b> .....	1
<b>2. Resumen</b> .....	2
2.1. Abstract .....	3
<b>3. Introducción</b> .....	4
<b>4. Marco teórico</b> .....	7
4.1. Fundamentos teóricos .....	7
4.2. Evidencia Empírica .....	14
<b>5. Metodología</b> .....	16
<b>6. Resultados</b> .....	19
<b>7. Discusión de Resultados</b> .....	37
<b>8. Conclusiones</b> .....	40
<b>9. Recomendaciones</b> .....	42
<b>10. Bibliografía</b> .....	43
<b>11. Anexos</b> .....	46

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Contenido de rendición de cuentas en la CRE .....	9
<b>Tabla 2</b> Contenido de rendición de cuentas en LOPC y LOCPCCS.....	10
<b>Tabla 3</b> Principios rectores para el proceso de rendición de cuentas .....	32

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Edad de población urbana del cantón Loja.....	20
<b>Figura 2</b> Sexo de la población urbana del cantón Loja .....	20
<b>Figura 3</b> Lugar de residencia.....	21
<b>Figura 4</b> Conocimiento sobre la rendición de cuentas .....	22
<b>Figura 5</b> Publicidad de la rendición de cuentas.....	23
<b>Figura 6</b> Medios por los que se recibió publicidad de la rendición de cuentas.....	24
<b>Figura 7</b> Conocimiento del periodo de presentación de rendición de cuentas .....	25
<b>Figura 8</b> Conocimiento ciudadano de cómo participar en la rendición de cuentas.....	25
<b>Figura 9</b> Publicidad para que la ciudadanía participe en la presentación de R.C. ....	26
<b>Figura 10</b> Conocimiento del derecho ciudadano de participación en la R.C.....	27
<b>Figura 11</b> Participación del acto de rendición de cuentas .....	28
<b>Figura 12</b> Modalidad de participación en presentación de informe de R.C. ....	29
<b>Figura 13</b> Satisfacción de socialización de informe de rendición de cuentas .....	29
<b>Figura 14</b> Conocimiento de la ciudadanía de los temas que se abordan en la R.C.....	30
<b>Figura 15</b> Percepción ciudadana de la utilidad de rendición de cuentas.....	31
<b>Figura 16</b> Estructura organizacional Gobernación de Loja.....	34

## Índice de Anexos

<b>Anexo 1.</b> Cuestionario para encuesta.....	46
<b>Anexo 2.</b> Certificado del traductor.....	50



## **1. Título**

**Evaluación de la difusión de la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja: caso  
área urbana del cantón Loja.**

## **2. Resumen**

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual, los representantes de las instituciones públicas hacen partícipes a los ciudadanos el manejo de los bienes del Estado durante su administración, para lo cual se deberá aplicar un efectivo plan de difusión y publicidad de este proceso, con el fin principal de llegar a ciudadanía y generar interés en formar parte del proceso de participación ciudadana y control social en la lucha contra la corrupción. El presente estudio, se enfoca en determinar si se ejecuta una adecuada aplicación del principio de difusión y publicidad de la rendición de cuentas por parte de la Gobernación de Loja y su impacto en el conocimiento que tiene la población de la zona urbana del cantón Loja respecto de los procesos de rendición de cuentas. Para lo cual, se realizó una investigación de orden mixta, cualitativa de tipo descriptiva-documental en la institución objeto de estudio; donde se determinó que efectivamente la institución cumple parcialmente con la ejecución de la rendición de cuentas, ya que si bien es cierto se realiza técnicamente el proceso de la rendición de cuentas, no existe una adecuada planificación para alcanzar una eficiente publicidad y difusión de este proceso. Por otro lado, se utilizó una metodología cuantitativa, mediante la aplicación de una encuesta a una muestra de 384 ciudadanos de la zona urbana del cantón Loja; cuyos resultados muestran la escasa publicidad entregada a la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas, con lo que se demuestra el muy bajo conocimiento de la ciudadanía respecto de este tema, lo que finalmente conlleva al desinterés y baja participación de la ciudadanía en formar parte de la rendición de cuentas que realiza la institución.

Palabras clave: rendición de cuentas, participación ciudadana, control social, difusión, publicidad

## 2.1. Abstract

Accountability is a process through which representatives of public institutions make citizens participate in the management of state assets during their administration, for which an effective plan of dissemination and publicity of this process must be applied, with the main purpose of reaching citizens and generating interest in being part of the process of citizen participation and social control in the fight against corruption. The present study focuses on determining if there is an adequate application of the principle of dissemination and publicity of accountability by the Governor's Office of Loja and its impact on the knowledge of the population of the urban area of Loja regarding accountability processes. For this purpose, a mixed-order, qualitative descriptive-documentary research was carried out at the institution under study, where it was determined that the institution actually partially complies with the implementation of accountability, Although the process of accountability is technically carried out, there is no adequate planning to achieve efficient publicity and dissemination of this process. On the other hand, a quantitative methodology was used, through the application of a survey to a sample of 384 citizens of the urban area of Loja canton; the results show the scarce publicity given to citizens in the accountability process, which demonstrates the very low knowledge of citizens regarding this issue, which ultimately leads to disinterest and low participation of citizens in being part of the accountability carried out by the institution.

Keywords: accountability, citizen participation, social control, dissemination, publicity, public disclosure

### 3. Introducción

El Banco Mundial define a la rendición de cuentas desde dos parámetros fundamentales que son, la obligación de todos quienes administran los recursos públicos, el de informar y justificar sus actos, frente a quienes les otorgaron esa responsabilidad; y la posibilidad de sancionarlos cuando no se cumplan estas obligaciones (Gómez, 2010).

La rendición de cuentas se ha convertido en uno de los instrumentos más importantes que utilizan los gobiernos democráticos para responsabilizar a los gobernantes de entregar cuentas de su accionar en el manejo de los recursos públicos, a la ciudadanía que será quien vigile el buen proceder de los funcionarios públicos (Gómez, 2010).

En Latinoamérica se ha incrementado la participación ciudadana durante los últimos veinte años (González & Mballa, 2017). De igual forma sucede en Ecuador, al igual que en el resto de la región, la representatividad de las organizaciones populares siempre fue baja lo que ha hecho persistir las grandes luchas por alcanzar una participación efectiva de las agrupaciones sociales en el Gobierno (Lopez, 2013).

En el Ecuador, la Constitución de la República del 2008, incorpora la rendición de cuentas como una obligación de todas las instituciones públicas; esto es, que el representante de cada institución presentará un informe de rendición de cuentas al finalizar el año de su gestión, a través de diferentes medios de comunicación (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En así que, el Reglamento de rendición de cuentas inserto en la resolución RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, CPCCS (2022) dispone que este proceso se realizará al menos una vez al año y su convocatoria estará dirigida a todos los sectores de la sociedad involucrados, debiendo ser ampliamente publicitada a través de un eficiente proceso de difusión. Sin embargo, el ejercicio de la participación ciudadana parece no encontrar el verdadero sentido en el poder público. Esto, en virtud de una escasa presencia en los actos públicos de rendición de cuentas, quedando este instrumento de control social sin la contraparte de revisión, análisis y debate que la población debe aportar para complementar la razón de ser de la política pública de transparencia como es la rendición de cuentas (Fretes et al., 2022).

La presente investigación se planteó como objetivo general realizar un análisis sobre la difusión y publicidad del proceso de rendición de cuentas que cumple la Gobernación de Loja

y su impacto en el conocimiento de la población urbana del cantón Loja, respecto de esta importante herramienta de participación ciudadana y control social.

En este sentido, y con la finalidad de cumplir con el objetivo de este estudio, se plantearon los siguientes objetivos específicos: determinar el nivel de conocimiento de la población urbana del cantón Loja sobre el proceso de rendición de cuentas que realiza la Gobernación de Loja; y, evaluar los mecanismos de publicidad y difusión implementados por la Gobernación de Loja respecto del proceso de rendición de cuentas, y su impacto en el nivel de conocimiento de la población del área urbana del cantón Loja.

El ámbito de investigación del presente estudio se concibió en dos partes, primero un estudio documental y bibliográfico, para esto, se analizó la normativa de rendición de cuentas, participación ciudadana y publicidad; además de los procesos los procesos internos de la Gobernación de Loja sobre el proceso de rendición de cuentas su difusión y publicidad. Por otro lado, el estudio se complementó con una herramienta metodológica cuantitativa, a través del instrumento de la encuesta, aplicada a una muestra de la población urbana, que va a permitir determinar el nivel de conocimiento de la ciudadanía respecto del proceso de rendición de cuentas y su difusión y publicidad.

En este sentido, este trabajo de investigación permitió obtener información valiosa que servirá como referencia de análisis de esta temática a grupos sociales como, la Gobernación de Loja, la ciudadanía del cantón y provincia de Loja, las instituciones públicas que tengan la obligación de rendir cuentas y todas aquellas instituciones relacionadas con la participación ciudadana y el control social

En el primer capítulo, se encuentra una descripción general de la rendición de cuentas, desde sus inicios y evolución en el tiempo, se analiza un contexto general, jurídico y normativo de esta herramienta de transparencia y participación ciudadana; luego se analizan algunas referencias de evidencia empírica y se interpreta experiencias de investigación sobre transparencia, rendición de cuentas y procesos de difusión y publicidad con la finalidad de tener un criterio de comparación para el desarrollo de la presente investigación.

En el segundo capítulo se explica la metodología y las herramientas de investigación que van a permitir alcanzar el objetivo planteado en este estudio. Así mismo, en el tercer capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos metodológicos. De igual forma, en el cuarto capítulo se encuentra la discusión de los resultados, realizando un análisis comparativo con teorías, estudios, investigaciones y experiencias

relacionadas al presente trabajo. Seguidamente, se encuentra el capítulo de las conclusiones, realizadas a partir de la información obtenida y de la discusión de estos datos. Finalmente, en el capítulo quinto se encuentran las conclusiones.

## **4. Marco teórico**

### **4.1. Fundamentos teóricos**

La rendición de cuentas es una práctica que se ha venido realizando históricamente a lo largo de los años y, cuyo término y razón han ido evolucionando a través del tiempo.

Si bien es cierto, la rendición de cuentas es un proceso administrativo muy antiguo sobre el cual no se conoce mucho, es importante entender cómo se llevaban estas antiguas prácticas con la finalidad de proyectarse a modernas propuestas sobre la rendición de cuentas. Es así que, actualmente la rendición de cuentas ha tomado gran importancia, ya que se presenta como uno de los ejes de la llamada Nueva Gestión Pública, siendo en este momento de la administración, que el término de rendición de cuentas comienza a fortalecerse y a formar parte del discurso de modernización en la administración político pública (Ochoa & de Oca, 2004).

A partir del análisis de que la rendición de cuentas es un proceso político administrativo; es decir, se encuentra directamente relacionado con la manera en que se maneja el aparato público y los medios que lo controlan, podemos distinguir dos modelos de administración pública; el burocrático populista, que es la rendición de las cuentas, las obras, los gastos hacia los representantes de la ciudadanía, con el único objetivo de cumplir con las formalidades establecidas en la Ley. Además, se presenta un modelo tecnocrático siendo este un modelo donde la rendición de cuentas se realiza en todos los niveles a las instancias superiores como una práctica de demostración de eficiencia. Sin embargo, ninguno de estos modelos cumple con el principio de la democracia que es rendir cuentas a la ciudadanía (Ochoa & de Oca, 2004).

El término rendición de cuentas, que proviene del inglés “Accountability”, que no tiene un equivalente preciso en el español, ni tampoco su traducción se ajusta al uso del término, pues, se lo entiende como fiscalización o responsabilidad. Sin embargo, se ajusta más el término rendición de cuentas, entendido desde el punto de vista social y político y que engloba, además, una responsabilidad de un funcionario público con la posibilidad de que la ciudadanía fiscalice a quien administra la cosa pública (Villalpando, 2009).

Sin embargo, históricamente la práctica con la que los servidores públicos justifican sus actos a diferentes instancias de control, es una herramienta de gestión pública que en nuestro idioma castellano se ha denominado desde sus inicios como “rendición de cuentas” (Ochoa & de Oca, 2004).

A nivel mundial, durante los años noventa, se evidencia un fortalecimiento de procesos como la transparencia y una rendición de cuentas más eficiente; esto sucede de la mano de la democratización en América Latina, Europa del Este, varios países de Asia y África. Estos procesos de exigencia de transparencia en los gobiernos es producto de un alto nivel de corrupción generalizada en la administración de actos públicos (Emmerich, 2004).

En América Latina, la rendición de cuentas se conoce inicialmente en México, definida como la obligación de los gobernantes a informar sobre sus actos y decisiones. A pesar de ser México pionero de la rendición de cuentas en América Latina, en un inicio en los países de la región este término se usaba únicamente para fines académicos, entendido, además, como un término que complementa a la transparencia en la administración pública (Ugalde, 2002).

En Ecuador la rendición de cuentas tomó un valor relevante en función de la necesidad de construir una estructura de lucha contra la corrupción, siendo el Estado quien garantice su aplicación a través de la Constitución de la República del Ecuador (CRE). A partir de la inclusión de la rendición de cuentas en la CRE, se generan otros cuerpos jurídicos donde se establecen los mecanismos detallados de cómo se llevará a cabo los procesos de rendición de cuentas y transparencia en pro de la lucha contra la corrupción (Cacoango, 2015).

Entre los documentos jurídicos relacionados a la rendición de cuentas, detallamos a continuación los siguientes:

1. Constitución de la República del Ecuador
2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana
3. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
4. Reglamento de Rendición de Cuentas Resolución del CPCCS

Es así que, se observa en estos instrumentos jurídicos que tienen como objetivo, promover el ejercicio de los derechos de participación, el control social de la estructura pública y la rendición de cuentas; además de establecer las directrices, mecanismo y políticas que aseguren la transparencia y lucha contra la corrupción. A continuación, se analizan las Leyes y reglamentos contenidos en cada uno de estos instrumentos jurídicos y que serán la base del desarrollo del presente estudio (Otavalo, 2017).

#### ◆ **Constitución de la República de Ecuador**

En la Constitución de la República del Ecuador (CRE) se encuentran muchos apartados que se refieren a la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, sin



embargo, se tomará para este estudio los que más se apega a los procesos de rendición y su correspondiente difusión y publicidad, con la finalidad, de que se cumpla el principio de transparencia y participación ciudadana; esto lo detallamos en la **Tabla 1**.

**Tabla 1**

*Contenido de rendición de cuentas en la CRE*

Artículo	Contenido
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público
Art. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y control Social
Art. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Nota. Datos tomados de la Constitución de la República del Ecuador.

♦ **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:**

El Gobierno Nacional con la finalidad de tener un brazo ejecutor de lo concerniente a las políticas públicas, crea la Función de Transparencia, misma que, a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), genera su propio cuerpo normativo y establece sus competencias. Además, esta normativa tiene el objeto de proponer a los diferentes niveles e instancias públicas, la adopción de políticas, planes, programas y proyectos enfocados a fomentar la participación ciudadana (Villagómez, 2016, pp. 22, 23).

El CPCCS con el propósito de contribuir a la construcción de un Estado participativo e incluyente, pone a consideración las Políticas de Participación Ciudadana, Control Social y Rendición de Cuentas. Este instrumento fue presentado a la Función de Transparencia y Control Social y se constituyó en un insumo importante para el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y la Ley Orgánica del CPCCS (LOCPCCS), son las encargadas de proporcionar las normas y reglas del proceso de rendición de cuentas, en virtud de las concordancias entre estas dos Leyes, se muestra en la **Tabla 2** el articulado referente al proceso de rendición de cuentas.

**Tabla 2***Contenido de rendición de cuentas en LOPC y LOCPCCS*

LOPC	LOCPCCS	Contenido
	Art. 5 num. 2	El CPCCS establece mecanismos de rendición de cuentas
Art. 88		Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas
Art. 89	Art. 9	Definición de Rendición de Cuentas
Art. 90	Art. 11	Sujetos obligados a rendir cuentas
Art. 91		Objetivos de la Rendición de Cuentas
Art. 92	Art. 10	Contenidos de la Rendición de Cuentas que corresponde al nivel político
Art. 93		Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo
Art. 94		Mecanismos para rendir cuentas
Art. 95		Periodicidad de la rendición de cuentas
Art. 96		Libre acceso a la información pública
Art. 97		Principios generales de acceso a la Información
Art. 98		Transparencia de la administración pública

Nota. Datos tomados de la LOPC y LOCPCCS

◆ **Reglamento de Rendición de cuentas:**

Es importante señalar que a partir de la resolución No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476, el proceso de rendición de cuentas está regido por ocho principios que constan en la Ley orgánica de participación ciudadana, y que detallamos a continuación (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010):

- a) Principio de Participación
- b) Principio de Transparencia
- c) Principio de Democracia
- d) Principio de Publicidad
- e) Principio de Periodicidad
- f) Principio de Interacción
- g) Principio de Interculturalidad
- h) Principio de Inclusión

Estos principios, son de cumplimiento obligatorio para quienes deben rendir cuentas; uno de los principios motivo de la presente investigación, es el de publicidad, y en su texto completo dice:

Toda información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial (CPCCS, 2015).

En este sentido, es evidente que, en un sistema de gobierno democrático, el poder se ejerce a través de actos que son públicos, que se encuentran expuestos a un debate y análisis social y con la capacidad de que los ciudadanos puedan acceder a esa información mediante garantías legales (Armengol, 2012, p. 16).

De este modo, la rendición de cuentas se conceptualizará como un elemento esencial de la democracia, ya que, el ejercicio de esta herramienta de control implica que los diferentes actores del gobierno se hagan responsables de su accionar en el ejercicio de sus funciones como servidores públicos. Se entiende que, si el funcionario que administra bienes y servicios del Estado tiene presente que debe rendir cuentas de sus actos a la ciudadanía y que existen organismos de control que aseguran que este mandato se cumpla, existirá mayor posibilidad de evitar la discrecionalidad y el usufructo del poder por parte de ellos (Villalpando, 2009, p. 80).

Es necesario aseverar que la rendición de cuentas está estrechamente relacionada con la democracia representativa, siendo un principio fundamental de la estructura pública, de la gestión gubernamental y de la toma de decisiones de una administración pública; es así que, los Gobiernos representativos buscan proporcionar un marco jurídico institucional que establezca las reglas de un buen ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía (Jiménez, 2012).

Es importante, entender a la rendición de cuentas en dos dimensiones conceptuales: primero se constituye en una obligación de los funcionarios y políticos a informar sobre sus actuaciones, y, además, justificarlas en un contexto público, es decir, generar espacios de debate público donde se pueda establecer un proceso reflexivo y de transparencia de la gestión entregada a la ciudadanía. Por otro lado, la segunda dimensión de este proceso resalta la existencia de una relación entre la rendición de cuentas y la sanción por la inobservancia de esta obligación, este tipo de sanciones pueden constituirse en castigos ejemplificadores que no se apegan a la transparencia con la que deben actuar los funcionarios; sin embargo, esta

dimensión también puede incluir recompensas, incentivos o reconocimientos que pueden ser de carácter simbólico o un reconocimiento público a un político que se hará merecedor de la credibilidad y gratitud de una sociedad que se siente satisfecha con el informe de sus decisiones (Jiménez, 2012, p. 8).

En este orden de ideas, es muy importante familiarizarse con el concepto de la transparencia, la misma que puede ser entendida como la percepción de la población y la opinión pública respecto de las decisiones tomadas por parte de los funcionarios públicos quienes están a cargo del manejo de los bienes públicos cuyo objetivo es el bienestar social de toda una población (Fariña, 2015, pp. 22-24).

Hablando de transparencia, es importante señalar que, en administración pública la transparencia está sujeta a la posibilidad de poder ver lo que ocurre en el gobierno, cómo se administran los recursos públicos, qué decisiones se toman, cuáles y cómo se definen las políticas públicas, hacia quiénes se enfocan los programas y proyectos del sector público, cómo se encuentran normadas las políticas públicas, entre otras más (Armengol, 2012, p. 13).

Por lo tanto, el hecho de que la información del manejo de la cosa pública, se encuentre permanentemente a disposición del análisis público, permite el ejercicio efectivo de revisión y análisis por parte de la ciudadanía interesada y, además, propicia la generación de espacios de debate con miras a resolver problemáticas de orden público (Armengol, 2012, p. 14). En este contexto, se concluye que la rendición de cuentas es la herramienta que permite acercar los asuntos públicos a la ciudadanía como una consecuencia de la transparencia (Conchillo, 2023, p. 45).

Son varios los expertos que coinciden, en que la transparencia concebida como un instrumento de lucha contra la corrupción, es la consecuencia de publicar y divulgar los datos de manera eficiente, de una institución de administración pública. Es decir, se debe asegurar a través de normas y reglamentos, que las instituciones ofrezcan en forma permanente a los ciudadanos la posibilidad de conocer lo que sucede en la gestión de lo público (Artavia, 2009).

Por otro lado, la publicidad de los procesos de administración pública, es un reflejo de que la información está realmente difundida hacia la ciudadanía; es decir, en lo que tiene que ver con los votantes y las autoridades electas, la transparencia implica que existe documentos oficiales de las acciones de los mandatarios; en tanto que, la publicidad significa que el contenido de estos documentos se ha dado a conocer a los electores de manera efectiva (Naurin, 2006).

Es evidente que, a mayor transparencia en los procesos públicos, también aumenta la probabilidad de acceso a la información; sin embargo, la información que se encuentra al alcance de la ciudadanía no necesariamente es toda la información que existe en la administración del aparato público; es por esta razón que necesariamente la transparencia debe ir de la mano de la publicidad, con la finalidad de que se dé una rendición de cuentas confiable, transparente y que llegue a toda la ciudadanía (Naurin, 2006).

Siguiendo con lo que refiere Naurin, en su artículo *Transparency, publicity, accountability*, existen varias razones por las que la información de los procesos de administración pública no llega a la ciudadanía y son: la falta de difusión, poco interés de los medios de comunicación, el escaso interés ciudadano por la administración pública y, finalmente, la complejidad de los informes que se encuentran disponibles, lo que dificulta el entendimiento y posible debate de esta información de las instituciones (Naurin, 2006).

En este sentido, la rendición de cuentas depende de un principio de ordenamiento jurídico, se fundamenta en una estructura institucional de los gobernantes frente a los gobernados; en consecuencia, la rendición de cuentas es un principio de legitimación y requiere además de la transparencia, que las políticas, normas y reglamentos referentes a este proceso, se encuentren debidamente publicitadas (Filgueiras, 2011).

Es así como, la publicidad no es lo mismo que la transparencia, ya que, la transparencia se refiere a facilitar la información relacionada con las políticas públicas del gobierno; mientras que, la publicidad, por su parte, demanda de transparencia. Por lo tanto, en este contexto de las sociedades democráticas, la publicidad es la realización de una decisión complementaria entre el gobierno y la ciudadanía en torno a las políticas públicas (Filgueiras, 2011).

Por otro lado, se encuentra que, para alcanzar una buena publicidad y adecuada difusión de los procesos de transparencia de los gobiernos, es de vital importancia la participación de los medios de comunicación, esto en virtud de que se constituye en el nexo de entendimiento entre los ciudadanos y el gobierno (Ardigó, 2019).

Por lo tanto, los medios de comunicación como son: medios impresos, radiodifusión tradicionales o digitales, y más formas de comunicación digital; desempeñan un papel crucial de verificación de información generada en las instituciones gubernamentales. Los medios de comunicación permiten a los ciudadanos tener acceso a noticias y comunicados del gobierno, permitiéndoles validar o refutar las acciones de los representantes gubernamentales, llevando estas prácticas a una adecuada ejecución de la rendición de cuentas (Ardigó, 2019).

Así mismo, el periodismo y los medios de comunicación debe asumir el papel de educar e involucrar a los ciudadanos sobre la activa participación ciudadana dentro de los procesos de transparencia; lo que le permitirá a la población exigir el cumplimiento de las responsabilidades a los gobernantes (Ardigó, 2019).

#### **4.2. Evidencia Empírica**

Una investigación sobre transparencia y rendición de cuentas indica que estos términos juegan un papel esencial en la construcción de los gobiernos modernos, donde se promueve la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales lo que finalmente se refleja en una mayor y mejor rendición de cuentas (Sánchez, 2020, pp. 12-15).

En el estudio realizado por Sánchez hace conocer que, la transparencia y el acceso a la información en Chile y Honduras a pesar de ser un conjunto de tediosos procedimientos de las organizaciones públicas, ha tenido un significativo avance proyectado en vencer la cultura del secreto de la información, gracias a los instrumentos jurídicos que poseen estos gobiernos (Sánchez, 2020, pp. 117,118).

Colombia es pionero en implementar una ley de acceso a la información; iniciándose así una cadena de réplicas en los países de Latinoamérica fundamentados en la necesidad de alcanzar la transparencia como herramienta de lucha contra la corrupción; siendo México, Panamá y Perú los países que continuaron con el proceso de promover sus propias leyes en torno al derecho de acceso a la información; y, finalmente Ecuador, República Dominicana, Honduras y Nicaragua. El resto de países de las Américas poseen decretos ejecutivos que regulan el acceso a la información y no han considerado la necesidad de elevar a Leyes para el cumplimiento de esta materia (Artavia, 2009).

En el Municipio del Distrito de Loreto, del Departamento de Concepción, Paraguay, se realizó un estudio sobre la participación ciudadana en la rendición de cuentas de los fondos municipales; en el mismo que se determina que existe muy poca participación de la ciudadanía, las herramientas usadas para el estudio determinan que son muy pocos los ciudadanos que muestran interés y buscan informarse y participar de la rendición de cuentas, atribuyéndole este bajo interés a la falta de conocimiento de los pobladores, respecto del proceso de rendición de cuentas (Fretes et al., 2022).

En otro análisis, realizado en Colombia, Diego Quintanilla, afirma que los procesos de rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos deben estar realmente orientados a los ciudadanos y no limitarse al mero hecho de la divulgación de un informe de las acciones y decisiones tomadas durante un periodo establecido de tiempo. Dice el autor del estudio, que deben implementarse a los instrumentos de control, indicadores de eficiencia del gasto público con variables de análisis en los sistemas de rendición de cuentas; lo que implica que, en las entidades públicas se deben incorporar herramientas de gestión con presupuestos basados en resultados, implementando herramientas metodológicas que midan los resultados integrales de una administración en periodos de tiempo definidos, incluyendo a todos los actores del proceso de rendición de cuentas de manera efectiva (Quintanilla, 2017, pp. 64-66).

En el Ecuador, el derecho a la información pública no está muy difundida en la ciudadanía lo que hace que no se aproveche de manera eficiente este derecho, es decir, a pesar de que se implementa instrumentos de transparencia como la rendición de cuentas con la finalidad de cumplir con la normativa, no se garantiza la comunicación y difusión con los ciudadanos a fin de propiciar diálogos, consensos, debates y opiniones respecto de los asuntos públicos (Merizalde & Barreiro, 2023, pp. 4-5). Es así que, para Jiménez Erika, es precisamente la falta de difusión de la información, la que incide en el desconocimiento de la población sobre el accionar que las instituciones públicas desempeñan y sobre los informes de rendición de cuentas que ellas realizan (Jiménez, 2017).

En un importante estudio realizado en Portoviejo, en relación con los informes de rendición de cuentas, se presentan datos que dicen que el 63% del grupo encuestado, afirma desconocer dichos informes de gestión, coincidiendo estos resultados con el bajo interés de la población de leer los informes, que es el 68%. Por otro lado, de la proporción de participantes, el estudio arrojó que el 73% usa exclusivamente medios digitales para leer, ver o presenciar los informes de rendición de cuentas (Merizalde & Barreiro, 2023, pp. 13-15).

De esta manera, se concluye que se han realizado investigaciones en varios países y regiones de similares características al nuestro, con cuerpos legales equivalentes y con organismos que fueron diseñados y creados para cumplir funciones de control que también se encuentran en el gobierno del Ecuador. Es por ello, que se realiza un análisis comparativo que nos permita contrastar y vislumbrar los problemas y las falencias de los instrumentos jurídicos y políticos de control social y participación ciudadana como es la rendición de cuentas.

## 5. Metodología

El desarrollo de presente trabajo de investigación es de carácter mixto, puesto que se propone analizar la difusión de la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja y su impacto en el nivel de conocimiento que tiene la población del área urbana del cantón Loja respecto del informe periódico de rendición de cuentas; tomando como criterio de evaluación del estudio, el principio de publicidad, de acuerdo con lo establecido por las resoluciones del CPCCS dentro del proceso de rendición de cuentas.

Por una parte, la investigación fue efectuada con un enfoque cualitativo, a partir del análisis bibliográfico-documental de los instrumentos producidos en el propio medio, donde los funcionarios públicos, desarrollan los mecanismos que la institución ha implementado con la finalidad de contar con las herramientas de difusión y publicidad del proceso integral de rendición de cuentas.

El alcance del presente estudio fue exploratorio y deductivo, debido a los hallazgos en el proceso de análisis de todos los documentos técnicos y jurídicos oficiales que permitieron interpretar los datos concernientes a la investigación. La información obtenida, se tomó de los instrumentos legales que establecen el cumplimiento de la rendición de cuentas como son: Documentos Técnicos Institucionales del proceso de rendición de cuentas, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Reglamento de Rendición de Cuentas, las resoluciones del CPCCS, entre otros documentos oficiales.

La finalidad de este tipo de investigación es poder determinar si dentro de la Gobernación de Loja existen herramientas institucionales dedicadas a la difusión y publicidad de los procesos de control social y participación ciudadana, en torno a la rendición de cuentas. En consecuencia, durante el estudio de la información documental dentro de la institución, se pretende resolver algunas preguntas que serán la guía para determinar el cumplimiento de esta política pública de control.

Por lo tanto, se pretende dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Existe alguna unidad dedicada a la publicidad y difusión de los procesos de participación ciudadana?; ¿El personal que realiza el proceso de rendición de cuentas, tiene el conocimiento necesario para cumplir con lo que exige el CPCCS a la institución respecto de la rendición de cuentas?; ¿La institución cuenta con los instrumentos necesarios para realizar una adecuada difusión y publicidad de la rendición de cuentas?.



Asimismo, se complementó la investigación, aplicando el enfoque cuantitativo en cuanto a determinar el conocimiento de la población del sector urbano del cantón Loja respecto de la información de rendición de cuentas, para ello, se aplicó una encuesta a una muestra de la población objetivo.

En lo que respecta a la selección de la muestra, se eligió el método probabilístico aleatorio, aplicado a la población del cantón Loja ubicado en la provincia de Loja, los datos se tomaron de la información oficial del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2023), donde la población del cantón Loja es de 485.421 habitantes, compuesta por 192.082 habitantes en la zona rural y 293.339 en la zona urbana, siendo esta última el motivo de estudio del presente trabajo; con estos datos se procedió a aplicar la fórmula estadística de obtención de muestra poblacional como se detalla a continuación:

$$n = \frac{NZ^2qp}{e^2(N-1)+Z^2pq} \quad (1)$$

Donde:

$n =$  *Tamaño de muestra*

$N =$  *Tamaño de la población*

$e =$  *Margen de error en este caso el 5%*

$Z =$  *Parámetro estadístico nivel de confianza en este caso 1,96 por el NC del 95%*

$p =$  *Probabilidad de éxito*

$q =$  *Probabilidad de fracaso*

Desarrollo de la fórmula:

$$n = \frac{73.334,8 * 1,96^2(0,5)(0,5)}{0,05^2(73.334,8 - 1) + 1,96^2(0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{281.605,63}{733,3}$$

$$n = 384$$

Considerando la fórmula para determinar la población, se obtiene una muestra de 384 habitantes residentes en la zona urbana del cantón Loja. La técnica de recopilación de datos de este estudio fue la encuesta mediante el instrumento metodológico del cuestionario,

apoyándonos en la plataforma digital Google, enviado a través de una red social a los presidentes de los barrios para llegar de manera aleatoria a todos los barrios urbanos del cantón Loja.

En el cuestionario se colocó una pregunta de consentimiento de participar en este estudio, además se incluyeron preguntas cerradas con la finalidad de dar al encuestado la posibilidad de escoger las posibles opciones de respuesta, y que, además, posteriormente permitió realizar la tabulación y análisis de los datos obtenidos.

Es importante recalcar que, para la aplicación del cuestionario propuesto, se lo hizo a través de una herramienta virtual, que brinda la facilidad de hacerlo mediante un enlace generado por la aplicación Google, y que permite que las personas seleccionadas reciban en sus dispositivos el enlace para contestar el cuestionario. Además, brinda la posibilidad de ir tabulando los resultados conforme se van contestando cada una de las encuestas.

Para el análisis de los datos, se utilizó estadística descriptiva, mediante la agrupación de frecuencias donde se determinó el nivel de conocimiento de los ciudadanos sobre la rendición de cuentas y los medios a través de los cuales llegaron a saber sobre esta herramienta de participación ciudadana que la gobernación de Loja usa para transparentar su gestión.

Finalmente, con la información obtenida de la investigación bibliográfica y de las encuestas a los ciudadanos, se procedió a organizarla y sistematizarla, con la finalidad de realizar una interpretación técnica de los resultados de la investigación de la difusión y publicidad de la rendición de cuentas de la gobernación de Loja.

## 6. Resultados

Con la finalidad de alcanzar el cumplimiento del primer objetivo específico del presente trabajo de investigación, que es, determinar el nivel de conocimiento que tiene la población urbana del cantón Loja, respecto del desarrollo del proceso de rendición de cuentas que lleva a cabo periódicamente la Gobernación de Loja; se ha realizado la aplicación de una encuesta a una muestra de trescientos ochenta y cuatro (384) personas, distribuidas en las 6 parroquias urbanas del cantón Loja.

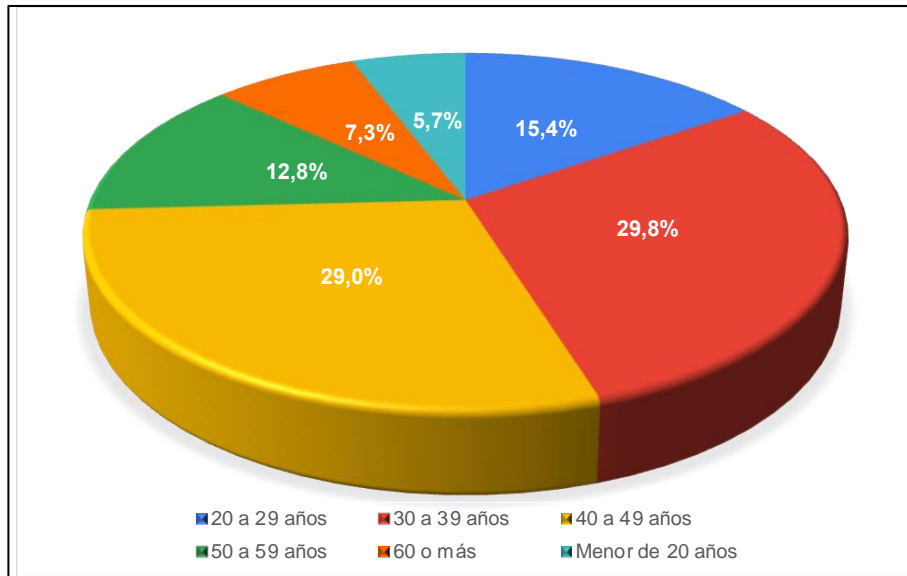
El cuestionario que se elaboró para la aplicación de la encuesta consta de 13 preguntas, las mismas que permitieron determinar el nivel de conocimiento de la ciudadanía del sector urbano, en referencia a las actividades que se realizan en torno al proceso de rendición de cuentas de la Gobernación de Loja; de la cual se obtuvo los siguientes resultados:

Inicialmente, se presenta los resultados de la consulta acerca de la edad de los participantes que se encuestaron, tal como se muestra en la Figura 1, se colocaron 6 opciones de rangos de edad, con la finalidad de ubicar el segmento que se encuentra inmerso en el proceso de rendición de cuentas; es así que 5,7% de los participantes son de menores de 20 años; el 15,4% tienen entre 20 y 29 años; el 29,8% en cambio son los encuestados que tienen de 30 a 39 años de edad; el 29% corresponde a los participantes de entre 40 a 49 años; por otro lado tenemos un porcentaje de 12,8% para las personas encuestadas entre 50 y 59 años; y, finalmente los mayores de 60 años son el 7,3% del total de encuestados.

Aquí se puede evidenciar que el mayor porcentaje de población encuestada y que en lo posterior serán los que formen parte de este proceso de rendición de cuentas de la Gobernación de Loja serán los ciudadanos comprendidos entre 30 y 39 años, y los ciudadanos comprendidos entre los 40 y 49 años, que si analizamos detenidamente, son la población que puede estar enfocada en tener un interés mayor de formar parte o de participar de procesos participativos que conlleven a la toma de decisiones respecto del manejo de la información pública y de los presupuestos estatales que se invierten en políticas públicas que pretenden alcanzar el bienestar social del país.

**Figura 1**

*Edad de población urbana del cantón Loja*

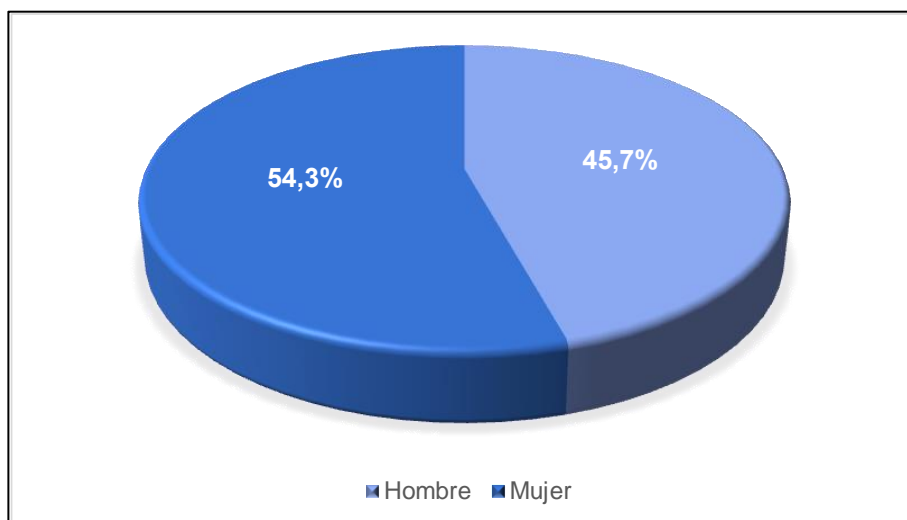


Nota. Elaboración propia

Con respecto a la muestra seleccionada para encuestar en la zona urbana del cantón Loja, se puede demostrar que es casi en proporciones semejantes los encuestados hombres que las mujeres, es decir el 45,7% del 100% de los participantes son hombres; mientras tanto que 54,3% del total, fueron mujeres, tal como se lo puede ver en la Figura 2 Estos resultados se convierten en un factor beneficioso, ya que se distribuye de manera proporcional la población que será parte de este estudio de investigación.

**Figura 2**

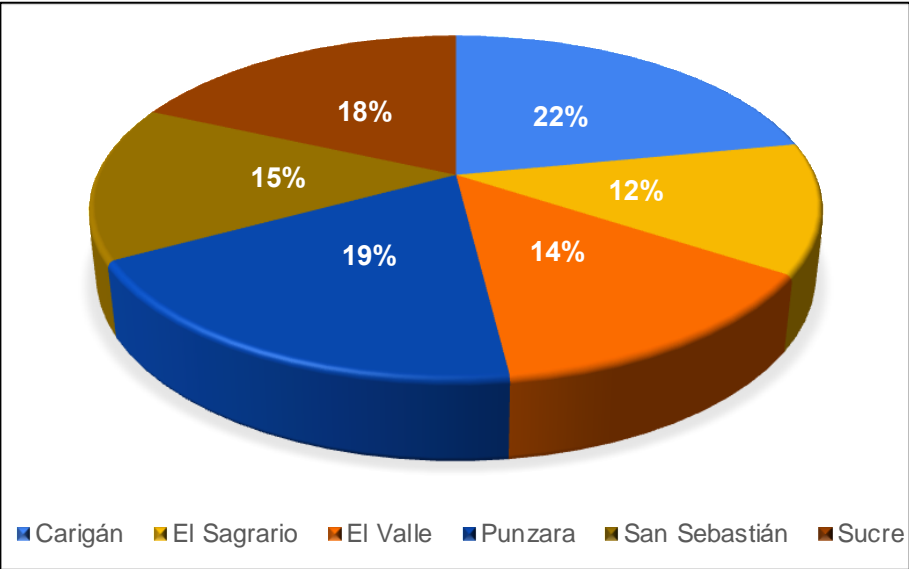
*Sexo de la población urbana del cantón Loja*



Nota. Elaboración propia

En cuanto al lugar de residencia de los participantes, se observan que se hicieron las encuestas en las 6 parroquias urbanas del cantón Loja. Como se muestra en Figura 3, los participantes se distribuyen así: un 12,3% de los encuestados viven en la parroquia El Sagrario, mientras que en la parroquia El Valle se encuentra el 13,8%; por su parte un 21,9% de los encuestados son de la parroquia Carigán; el 18,3% pertenecen a la parroquia Sucre; en la parroquia de San Sebastián se encuentra un 14,6% de los encuestados; y, finalmente en Punzara el 19,1%.

**Figura 3**  
*Lugar de residencia*

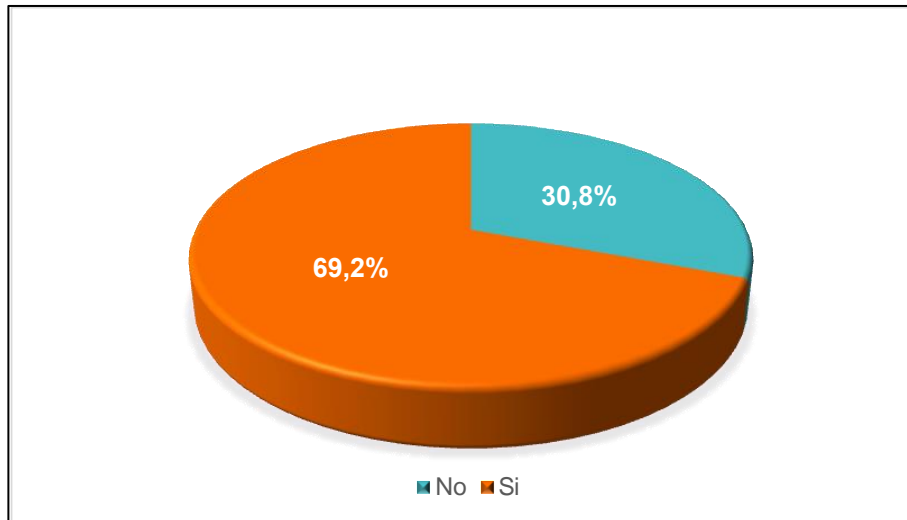


Nota. Elaboración propia

Al respecto del tema de rendición de cuentas, inicialmente se consultó a la población urbana del cantón Loja, si tienen conocimiento o no lo que es la rendición de cuentas; es así que en la Figura 4 se muestra que el 69,2% de los participantes encuestados en la presente investigación afirman que si tienen conocimiento acerca del concepto de la rendición de cuentas, mientras que un 30,8% dicen no tener conocimiento respecto de esta cuestión. Esto indica que una gran parte de la población urbana del cantón Loja, se encuentra clara sobre esta política pública de control social y participación ciudadana como es la rendición de cuentas; este conocimiento previo sobre la rendición de cuentas facilita que los habitantes de este cantón se puedan integrar de manera activa a los procesos de participación ciudadana y control social en las instituciones públicas del cantón Loja y de manera específica en la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja.

**Figura 4**

*Conocimiento sobre la rendición de cuentas*

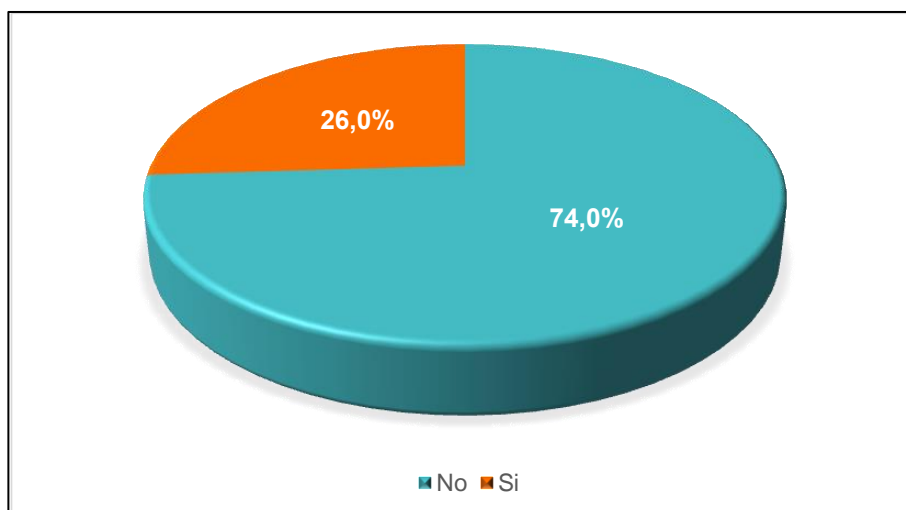


Nota. Elaboración propia

Al indagar en el grupo de participantes, sobre si ha recibido o no publicidad por algún medio de comunicación social, respecto de la socialización del informe de rendición de cuentas de la Gobernación de Loja, se encuentran los resultados que se muestran en la Figura 5 donde se observa que un 74% de la población encuestada indica que no ha recibido publicidad sobre este tema, mientras que del 26% de la misma muestra encuestada indican que si recibieron información publicitaria al respecto. Esto permite evidenciar que no existe la suficiente difusión de las actividades que la Gobernación de Loja cumple en torno a la rendición de cuentas, y se entendería que los actos públicos de la institución no cuentan con una adecuada publicidad hacia la ciudadanía para que esta pueda ser parte de los procesos de rendición de cuentas programados; este porcentaje de respuestas negativas pueden estar directamente relacionado con en el nivel de aceptación que la institución pueda llegar a tener en la población de Loja, reflejado en desinterés de la ciudadanía por las actividades que realiza la institución.

**Figura 5**

*Publicidad de la rendición de cuentas*



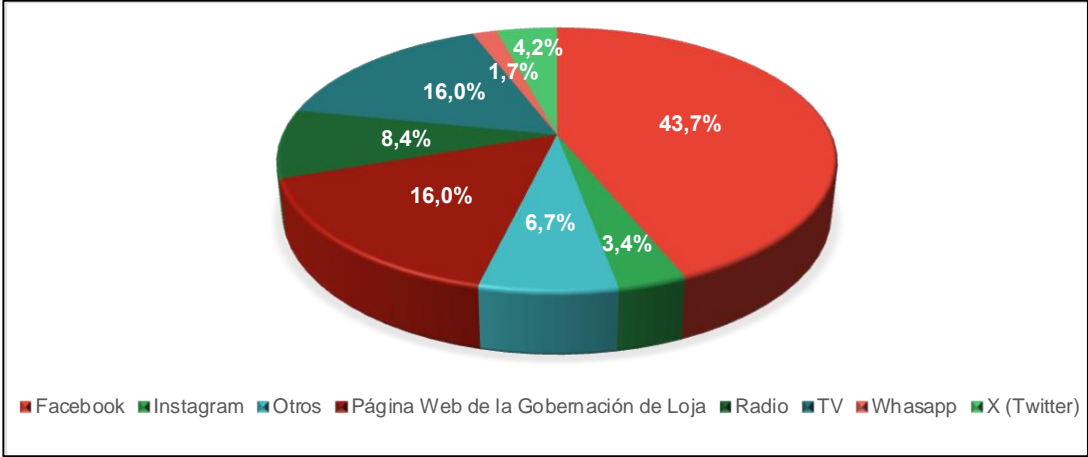
Nota. Elaboración propia

En concordancia con la pregunta anterior, se consultó que por qué medio de comunicación recibieron esta publicidad; ante lo cual, de la población participante consultada se obtuvo que un 39,7 % llegaron a tener información a través de la red social Facebook, seguidamente está con un 14,5 % los participantes que accedieron a la información mediante la página web de la Gobernación de Loja, el 14,5 % de los participantes indicaron que se enteraron a través de TV; de igual forma se muestra un 7,6% de los participantes a los que les llegó publicidad de la rendición de cuentas recibieron, a través de la Radio; por otro lado tenemos que la red social X (twitter) ha sido el medio de comunicación mediante el cual un 3,8% de la ciudadanía del cantón Loja, recibió publicidad de la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja; así mismo, se muestra que un 3,1% de la población, recibió información referente a la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja, a través de la red social de comunicación: Instagram; por otra parte, se evidencia que solamente al 1,5% de los participantes encuestados, les llegó información de la rendición de cuentas a través de la red social Watsapp; y, finalmente se dio una opción de otros medios por los que recibieron la publicidad y aquí se tiene un porcentaje de 6,7% donde se incluyen correo electrónico, conversación directa, invitación oficial y CPCCS. Con estos resultados se puede analizar que del pequeño número de participantes que contestaron que si recibieron publicidad de la rendición de cuentas, la mayoría lo hicieron a través del Facebook, y un porcentaje muy bajo lo hicieron a través de la página oficial de la institución; por lo que la Gobernación de Loja debe realizar un estudio del uso de los medios digitales que la ciudadanía utiliza, con la finalidad de que pueda enfocarse a diseñar

herramientas que permitan llegar de manera masiva a la población, Estos resultados se muestran en la Figura 6 que se presenta a continuación.

**Figura 6**

*Medios por los que se recibió publicidad de la rendición de cuentas*



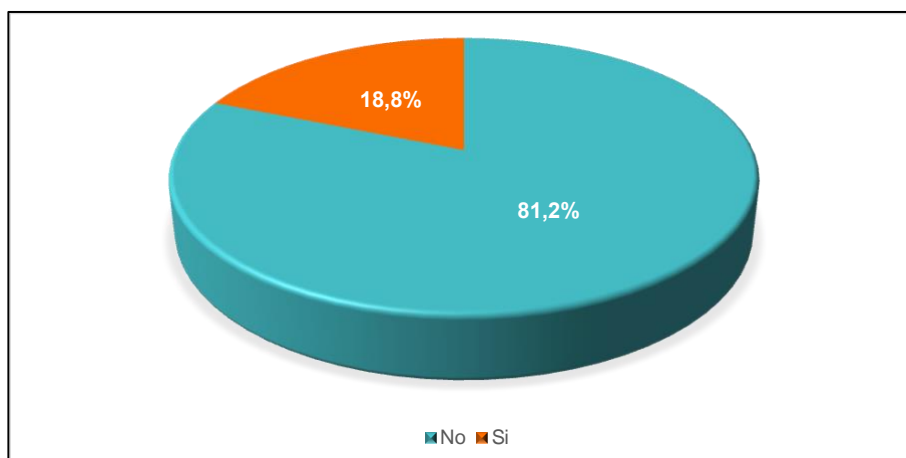
Nota. Elaboración propia

También se consultó al grupo de participantes sobre si tienen conocimiento de las fechas de presentación del informe de rendición de cuentas de la Gobernación de Loja, ante esta cuestión se observa tal como se muestra en la Figura 7, que un 81,2 % desconocen las fechas en que se llevan a efecto la presentación de este informe y solo un 18,8 % indicó saber sobre el periodo de presentación de este informe. Al respecto del gran desconocimiento de la población, hace falta que por parte de la Gobernación de Loja se cumpla con uno de los principios rectores que manda la normativa y es realizar la publicidad de toda la información que involucra el proceso de rendición de cuentas a través de los distintos medios de comunicación para que la ciudadanía cuente con toda la información de manera oportuna y completa; esto teniendo en cuenta que si bien es cierto la rendición de cuentas se hace una vez al año, la fecha de entrega no es la misma cada año.



**Figura 7**

*Conocimiento del periodo de presentación de rendición de cuentas*

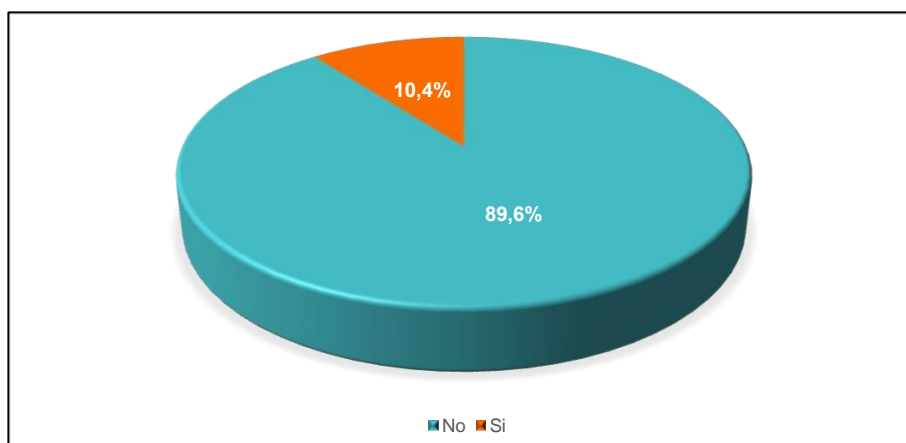


Nota. Elaboración propia

En la Figura 8 se presentan los resultados a la interrogante de si han recibido o no información por parte de la Gobernación de Loja, sobre cómo puede la ciudadanía participar en el proceso de rendición de cuentas de esta institución, obteniendo como resultados que un 89,6% no ha recibido ningún tipo de información y un 10,4% si recibió información de como participar en el proceso de rendición de cuentas. Esto lleva nuevamente a observar que sigue haciendo falta por parte de la Gobernación de Loja cumplir con todos los pasos que implica el proceso de rendición de cuentas, es así que la difusión de las actividades alrededor de la rendición de cuentas cumple un papel trascendental para lograr la efectiva participación ciudadana y de esta manera alcanzar el fin de esta política de control social.

**Figura 8**

*Conocimiento ciudadano de cómo participar en la rendición de cuentas*

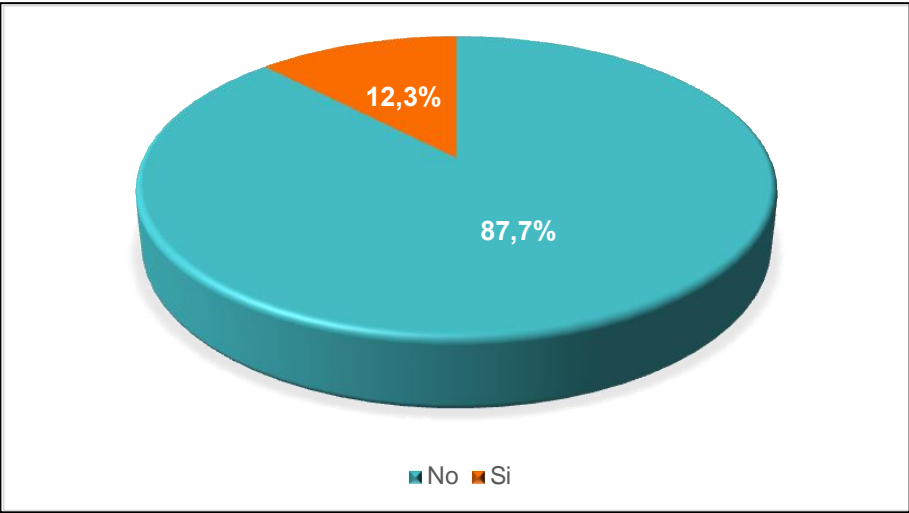


Nota. Elaboración propia

Otra de las cuestiones, que en este estudio se pretende determinar es, si la Gobernación de Loja ha realizado la suficiente publicidad para que la ciudadanía se entere y participe

activamente de la socialización de su informe de rendición de cuentas; en este sentido el 87,7% de los participantes respondieron que no hay la suficiente publicidad; mientras que tan solo un 12,3% encuentra que la Gobernación de Loja si hace la suficiente publicidad dirigida a la población para que participe de la presentación de su informe de rendición de cuentas. Estos resultados son altamente alarmantes, ante los cuales se demuestra que la ciudadanía no forma parte de este importante proceso de rendición de cuentas debido a la muy escasa difusión de los pasos y actos del proceso de rendición de cuentas donde la ciudadanía debe estar integrada de manera activa y ejerciendo su derecho de participación ciudadana. En este sentido, si se analiza los medios de comunicación más usados por la ciudadanía de la zona urbana del cantón Loja, se puede concluir que son las redes sociales donde la población obtiene la información, y es ahí donde justamente está haciendo falta a la Gobernación de Loja poner énfasis en implementar un programa de difusión y publicidad, a través de instrumentos comunicacionales oficiales, que permitan mantener a la población informada de las actividades que realiza la institución. Los resultados se muestran en la Figura 9, que se presenta a continuación.

**Figura 9**  
*Publicidad para que la ciudadanía participe en la presentación de rendición de cuentas*

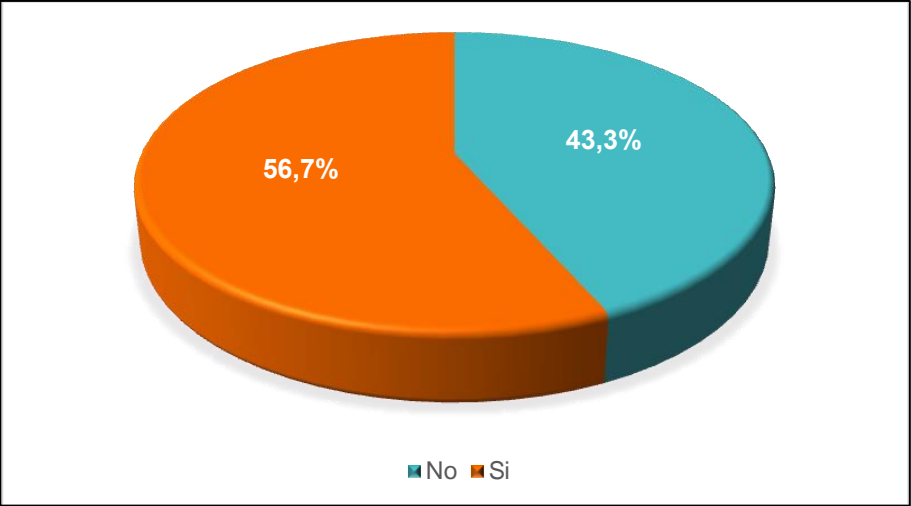


Nota. Elaboración propia

Luego de indagar a la población encuestada sobre si tienen conocimiento de que la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas es un derecho de todos los ciudadanos ecuatorianos; tal como se muestra en la Figura 10, se obtuvo que un 56,7 % dijo si saber que es un derecho ciudadano la participación de cada ecuatoriano en los procesos de rendición de cuentas; en contraste un 43,3 % indicó que no tiene conocimiento respecto de esta cuestión. La falta de conocimiento de los derechos ciudadanos en procesos de control social se puede atribuir al desinterés de la población por investigar los derechos ciudadanos consagrados

en la constitución; pero también es obligación de las instituciones garantizar la participación de la ciudadanía y poner a su disposición de todas las herramientas para lograr un efectivo conocimiento del proceso de la rendición de cuentas de las instituciones.

**Figura 10**  
*Conocimiento del derecho ciudadano de participación en la rendición de cuentas*

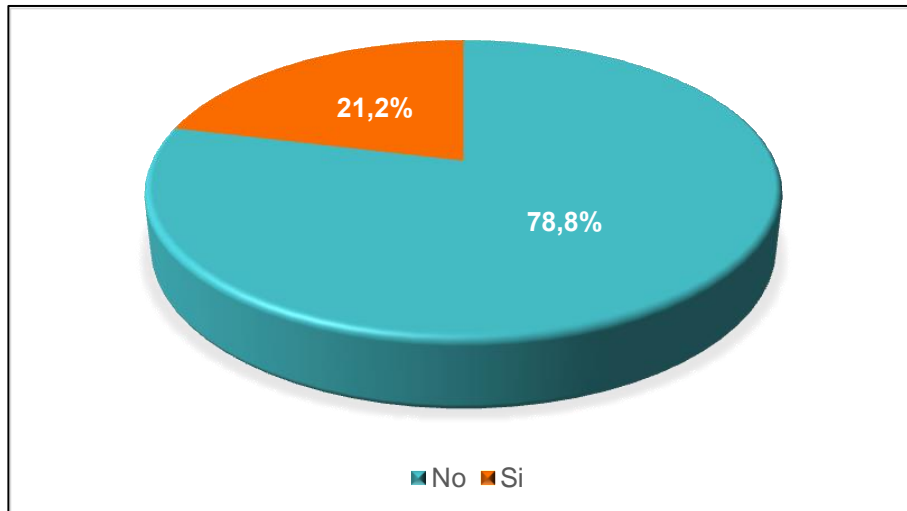


Nota. Elaboración propia

Al consultar sobre si ha participado en el acto de socialización del informe de rendición de cuentas de la Gobernación de Loja, se obtuvo como resultado que de la población participante un 78,8% dice no haber participado de este acto, y tan solo un 21,2% dice que si ha participado de socialización de la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja. Se interpreta como una amenaza para este proceso de participación ciudadana y control social ya que la tan baja participación de la población pone en peligro la efectividad de esta importante política pública, pudiendo atribuir este desinterés a la poca difusión del proceso de rendición de cuentas de la Gobernación de Loja. Estos resultados se muestran en la Figura 11, que se presenta a continuación.

**Figura 11**

*Participación del acto de rendición de cuentas*

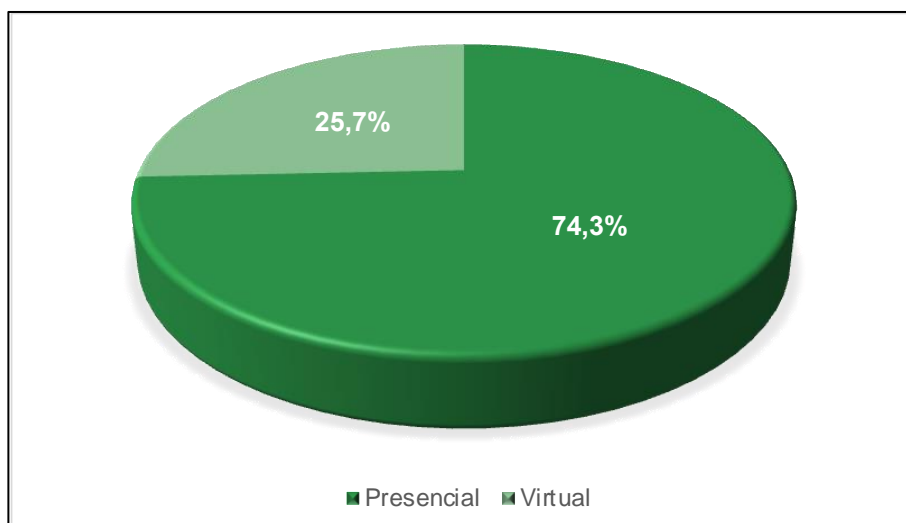


Nota. Elaboración propia

Como complemento a la pregunta de si ha participado en el acto de presentación del informe de rendición de cuentas, para los que contestaron que, si asistieron, se consultó acerca de qué manera los ciudadanos participaron del acto de Rendición de cuentas. En la Figura 12 se muestra que el 74,3% expresan que lo hicieron de manera presencial y el 25,7 % indican que lo hicieron a través de la plataforma virtual, que son canales alternativos que la Gobernación de Loja pone a disposición de la ciudadanía para que puedan acceder a este evento de rendición de cuentas, estas alternativas de participación virtual son YouTube, Facebook Live, Instagram Live, Tv digital y radio. Por lo tanto, al analizar estos resultados, en primer lugar la Gobernación de Loja debe poner especial atención al muy bajo porcentaje de participación de la ciudadanía que asiste a la presentación del informe de rendición de cuentas; posteriormente se ve que las 3 cuartas partes de los ciudadanos que asisten lo hacen de manera presencial, y es aquí donde nuevamente se evidencia la falta de difusión de las alternativas de participación en actos de trascendental importancia para el adecuado desarrollo y aplicación de las políticas públicas de transparencia y control social, las mismas que si tuvieran una adecuada publicidad a través de los canales adecuados, se contaría con una participación masiva de la ciudadanía lojana.

**Figura 12**

*Modalidad de participación en presentación de informe de rendición de cuentas*

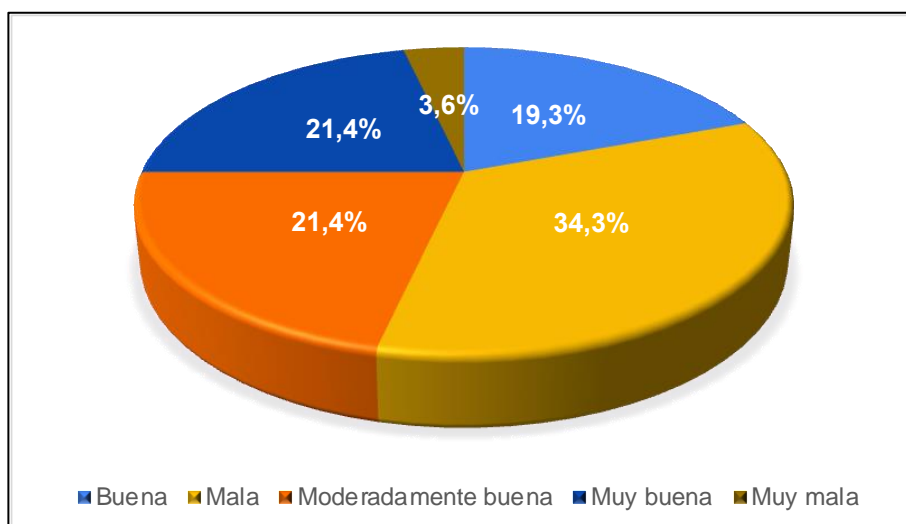


Nota. Elaboración propia

Otra de las consultas que se realizó al grupo participante es qué le ha parecido el informe de rendición de cuentas de la Gobernación de Loja, si bien es cierto esta pregunta está dirigida a quienes participaron o asistieron de un informe de rendición de cuentas de esta institución; podemos observar en la Figura 13 que un 21,4% dice que la rendición de cuentas es muy buena; mientras que un 19,3% contesta que es buena; así mismo del grupo de participantes un 21,4% dicen que el informe de rendición de cuentas es moderadamente buena; por otro lado, a un 34,3% les pareció mala la socialización del informe; y finalmente un 3,6% indica que la rendición de cuentas es muy mala.

**Figura 13**

*Satisfacción de socialización de informe de rendición de cuentas*

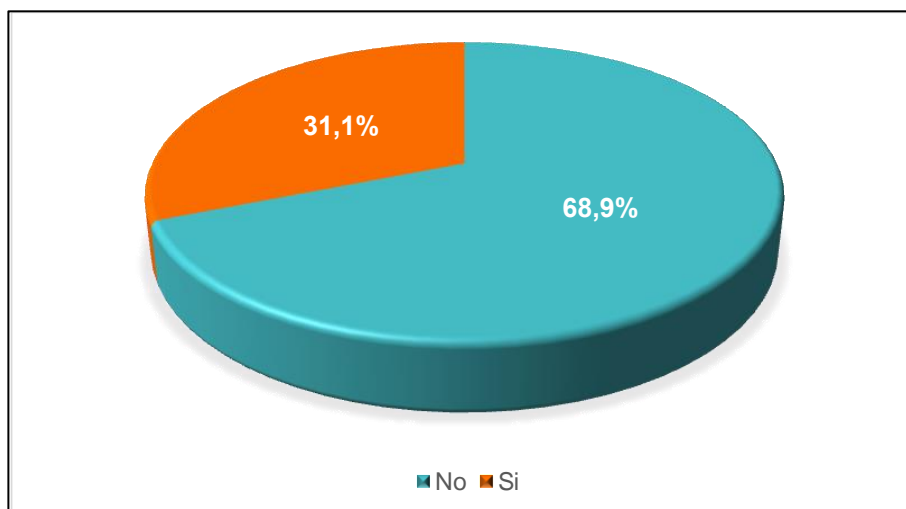


Nota. Elaboración propia

Otro aspecto muy importante que se pretende determinar a través de este estudio es, si la ciudadanía de la zona urbana del cantón Loja conoce sobre los temas que se abordan en la rendición de cuentas de Gobernación de Loja; a esta cuestión, un 68,9% indican no conocer sobre este tema; mientras que un 31,1 % indica que si está familiarizado con los temas que se abordan en la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja. En virtud del alto porcentaje de desconocimiento de los temas que se abordan en este informe, se determina que no se cumple con lo que determina la normativa de la rendición de cuentas en lo referente a los principios de participación, de democracia y de transparencia, los que garantizan la participación ciudadana y el control social de una manera efectiva. Estos resultados se representan a continuación en la Figura 14.

**Figura 14**

*Conocimiento de la ciudadanía de los temas que se abordan en la rendición de cuentas*



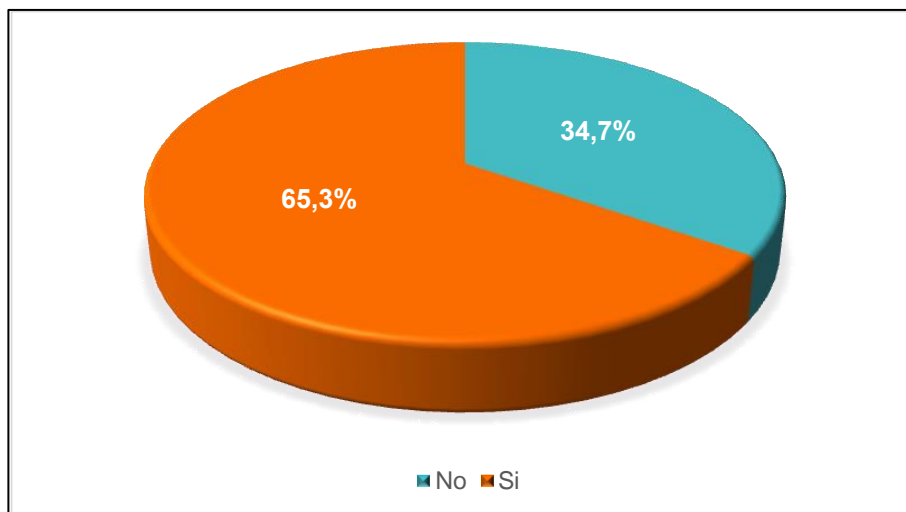
Nota. Elaboración propia

Finalmente se consultó a la población de la zona urbana del cantón Loja, si cree o no, que la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja es útil para la ciudadanía. En la Figura 15 se muestran los resultados, donde el 65,3% de los participantes indicaron que sí les parece útil la rendición de cuentas; mientras que el 34,7 % cree que no es útil para la ciudadanía la rendición de cuentas que presenta la Gobernación de Loja. En base a estos resultados, se observa que en la población investigada existe un porcentaje significativo de ciudadanos que no se sienten satisfechos con el proceso de rendición de cuentas que lleva a cabo la Gobernación de Loja, siendo en este caso labor de la institución lograr que ese porcentaje de inconformes se interesen en el proceso completo de esta política pública y formen parte de manera eficiente de la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja. En consecuencia, se vuelve imperante la necesidad de ejecutar un plan de difusión y publicidad, a través de los mejores instrumentos de

comunicación institucionales que permitan llegar a toda la población y hacer conocer de los procesos referentes a la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas de transparencia y control social.

**Figura 15**

*Percepción ciudadana de la utilidad de rendición de cuentas*



Nota. Elaboración propia

Por otro lado, con la finalidad de referirse al segundo objetivo de este estudio, que es: evaluar los mecanismos de difusión de la rendición de cuentas que utiliza la Gobernación de Loja y su impacto en el nivel de conocimiento de la población del área urbana del cantón Loja; se analizará la normativa ecuatoriana que indica las directrices de cómo se debe llevar el proceso integral de la rendición de cuentas.

En este sentido, es importante recalcar que la Constitución de la República del Ecuador (CRE) establece que el órgano rector de las políticas públicas bajo las cuales se regirá la rendición de cuentas estará a cargo de la Función de Transparencia y Control Social, para lo cual es preciso remitirse a la LOCPCCS, sus reglamentos y resoluciones.

De acuerdo al CPCCS (2015), cada año emite una o varias resoluciones, sobre las cuales, las instituciones obligadas a cumplir con la rendición de cuentas, deben regirse para cumplir con la ejecución del proceso acorde a las directrices que estos instrumentos contengan; es el CPCCS el encargado de asegurarse que las instituciones públicas reciban y apliquen estas resoluciones con la finalidad de llevar a cabo este proceso de control social y participación ciudadana.

Según lo indica Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), el proceso de rendición de cuentas se concibe como una responsabilidad del CPCCS, a través de la Secretaría

Técnica de Participación Ciudadana y Control Social, y la Subcoordinación Nacional de Rendición de cuentas, es quien entrega a las instituciones el procedimiento tanto para la presentación del informe de rendición de cuentas, como de los reglamentos necesarios para su ejecución.

En consecuencia, es importante analizar la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (resolución vigente), la cual establece las directrices para cumplir con el proceso de rendición de cuentas, para ello presentamos en la **Tabla 3**. Los principios rectores que establece el CPCCS que deben seguir todas las instituciones obligadas a rendir cuentas

**Tabla 3**

*Principios rectores para el proceso de rendición de cuentas*

No	PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
1	Participación	La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efecto de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados
2	Transparencia	La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad la realidad de la gestión reportada por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas.
3	Democracia	El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en el cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos.
4	Publicidad	Toda información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial.
5	Periodicidad	El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año
6	Interacción	El proceso debe promover un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos.
7	Interculturalidad	El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.
8	Inclusión	El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.

Nota: Información obtenida de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-069-2021-476

Para el presente estudio, se analizará lo que indica el reglamento de rendición de cuentas en el Título II, Capítulo I, en su artículo 5, que es el principio de Publicidad citado en la **Tabla 3**, y sobre el que se profundizará en la investigación del cumplimiento en la Gobernación de Loja.

De igual forma, en dicha resolución, en los deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas, en el Art. 7 literal b), se indica que quienes rinden cuentas deben generar condiciones para habilitar canales de comunicación sean virtuales y/o presenciales, que permitan que la



ciudadanía tenga libre y fácil acceso para que pueda plantear los temas sobre los cuales desea que la institución rinda cuentas.

Así mismo, el literal d) del mismo artículo señala que se deberá garantizar la participación de la ciudadanía en la organización del proceso de rendición de cuentas; y, en el mismo artículo especifica, que la institución se encuentra obligada a publicar documentación oficial de la rendición de cuentas y brindar las facilidades para que los ciudadanos puedan tener fácil acceso a los informes publicados.

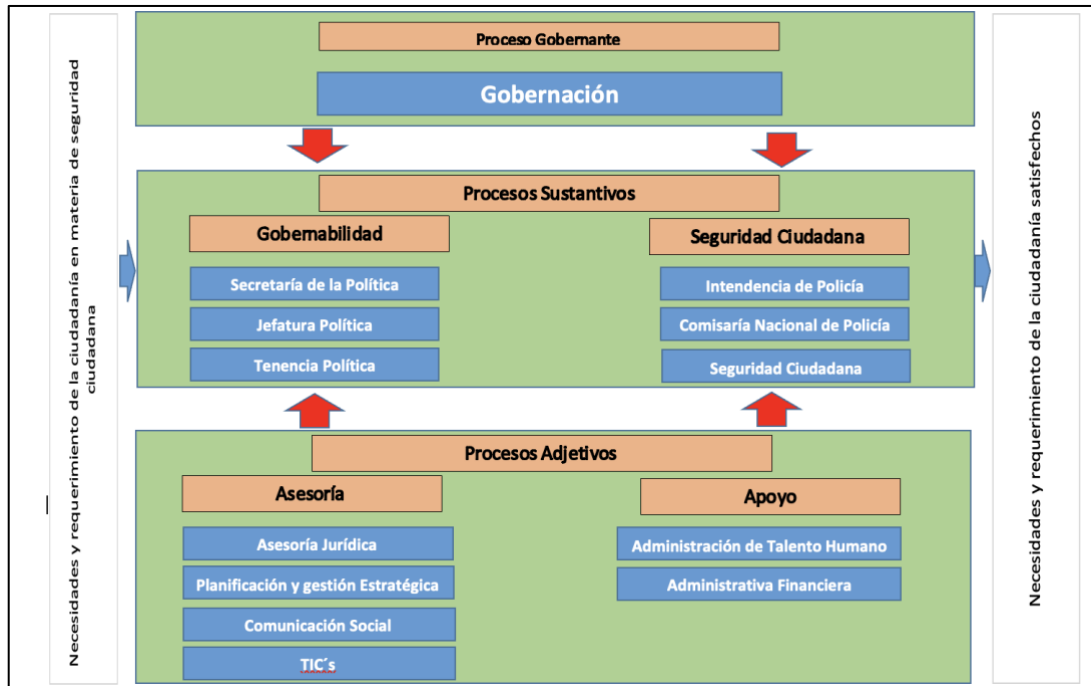
En dicha resolución habla de la obligatoriedad de publicitar y difundir el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, además señala al CPCCS como ente rector encargado de vigilar el cumplimiento de la rendición de cuentas; sin embargo, no especifica cuáles serán las herramientas o planes de difusión y publicidad que cada institución deberá llevar para cumplir con el principio citado.

En este sentido, es necesario que las instituciones obligadas a cumplir con este proceso de participación ciudadana y control social cuenten con herramientas eficientes de publicidad y difusión de los procesos de rendición de cuentas, y así, garantizar la estricta observancia de lo que manda las Leyes y reglamentos de participación ciudadana y control social.

El presente estudio se realizó en la Gobernación de Loja, que al ser la institución en representación directa del Gobierno Nacional, es quien vigila y garantiza el fiel cumplimiento de las Leyes como de quienes se encuentran al mando de las instituciones que conforman la gestión pública. En este sentido, se iniciará revisando como se encuentra estructurada la institución objeto de estudio, con la finalidad de entender las responsabilidades en el tema específico de la rendición de cuentas. Para esto se muestra mediante la Figura 16 los procesos de acuerdo a su accionar en la institución.

**Figura 16**

*Estructura organizacional Gobernación de Loja*



Nota. Elaboración propia

Seguidamente, para realizar el análisis de este proceso de control social en la Gobernación de Loja, se realizó la revisión de los informes de rendición de cuentas, cuyo responsable es la unidad de Planificación de la Institución, es importante señalar que los informes cuentan con una descripción del accionar de la institución dividida en sus dos ejes de intervención como son Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana. En virtud de que todos los informes de la Institución tienen una similar estructura, y se diferencian únicamente por número de actividades realizadas durante el periodo de accionar, se ha procedido a analizar el último de los informes de manera detallada.

Se observa en el informe estudiado, un resumen, representado en porcentajes y cantidades de las actividades realizadas por cada una de las unidades que conforman la Gobernación de Loja. Es decir, no se trata de un análisis detallado de cada actividad desarrollada, sino más bien una síntesis de los ejecutado en el año; lo que no permite efectuar un amplio estudio de cada proceso que ejecuta la institución (Gobernación de Loja, 2022).

En lo referente a lo que exige el CPCCS respecto de la rendición de cuentas, se ha encontrado que la Gobernación de Loja cumple con los pasos de elaboración y socialización del informe de rendición de cuentas, ya que se encuentra subido el informe en la página oficial

tanto de la gobernación como también se encuentra enviado oficialmente en los tiempos correspondientes al CPCCS (CPCCS, 2022).

En lo referente a la participación ciudadana, se detecta que la institución no cuenta con mecanismos o planes que permitan que la población se integre a los procesos de participación ciudadana y control social; es decir existe una inobservancia de los principios rectores de aplicación de las políticas públicas de rendición de cuentas.

Por otro lado, de acuerdo a lo observado, la Gobernación de Loja a través de la unidad de planificación, ha establecido un conjunto de pasos con la finalidad de dar cumplimiento al proceso de rendición de cuentas, estos pasos son: conformación del equipo de rendición de cuentas, elaboración de la propuesta para el proceso de rendición de cuentas, entrega de informes de la gestión institucional al equipo encargado, validación y contraste de informes de la gestión institucional por parte del equipo responsable, preparación del informe, socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas, difusión del informe de rendición de cuentas por los diferentes medios de comunicación social, planificación de evento de participación ciudadana para presentar el informe de rendición de cuentas, realización de evento de socialización de informe de rendición de cuentas, complementación de informe de rendición de cuentas con aportes ciudadanos y, finalmente la entrega del informe de rendición de cuentas por parte de la Gobernación de Loja al CPCCS.

En concordancia con los pasos que se deben cumplir por parte de la Gobernación de Loja, se observa que existe un adecuado cumplimiento de la parte programática conforme lo planificado por la unidad responsable, en lo referente a: POA, cumplimiento de metas, objetivos estratégicos de gobernanza y gobernabilidad, porcentajes de cumplimiento y descripción de resultados por unidad. Sin embargo, nuevamente se encuentra que, en lo concerniente a los mecanismos de difusión y participación ciudadana, es casi nula la gestión del cumplimiento de estos parámetros del proceso de rendición de cuentas.

Por otro lado, tenemos que el CPCCS, siendo el encargado de la rectoría de estos procesos de control social y participación ciudadana, se encuentra en la obligación de vigilar y garantizar que se cumplan estas políticas públicas. Es así que, la primera función del CPCCS es justamente: promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Así mismo, el CPCCS tiene algunos deberes, entre ellos fomentar la transparencia de los funcionarios e instituciones públicas, para lo cual se vale de la LOCPCCS, y así poder conseguir que los ciudadanos tengan la posibilidad de acceso a la información pública, asegurar el cumplimiento de las instituciones públicas de que rindan cuentas de su accionar y de esta manera alcanzar la finalidad principal de la institución que es la transparencia pública.

En este sentido, a fin de poder cumplir con las atribuciones del CPCCS, la LOCPCCS ha previsto las siguientes facultades:

- Promoción de la participación ciudadana
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas
- Incrementar mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción
- Designación de las autoridades de control

Analizando la facultad del CPCCS, de establecer los mecanismos de rendición de cuentas, que es el motivo de estudio de esta investigación, se establece que la rendición de cuentas no solo es un derecho ciudadano sino una obligación de la institución, constituyéndose en un proceso relevante no solo por su capacidad de mejorar a las organizaciones del Estado, sino porque genera vínculos entre los ciudadanos y el estado que permiten alcanzar alianzas políticas de desarrollo y mejora social (Gavilanes, 2021).

Sin embargo, en un sentido pragmático en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de vigilar por la correcta ejecución de la política pública de control social y participación ciudadana a través de la herramienta de rendición de cuentas, se observa que el CPCCS, se limita a la recepción de un informe más numérico que detallado, es decir los datos de las instituciones se reducen a la presentación de un formulario con los datos del informe de rendición de cuentas; y, la validación o seguimiento de estos datos no constituyen un requisito obligatorio, lo cual deja un vacío, llegando a suponer que los datos ahí colocados, pueden ser reales o no; evidenciando una escasa o nula aplicación de criterios de control social a las instituciones públicas conforme indican los cuerpos legales de nuestro país.

Finalmente, con la finalidad de llegar a transparentar la gestión pública y realizar procesos efectivos de lucha contra la corrupción, es importante, que las instituciones públicas propicien mecanismos de participación de los ciudadanos en los procesos de administración de los recursos públicos.

## 7. Discusión de Resultados

En el desarrollo de la presente investigación, que en primera instancia se basa en resultados obtenidos mediante una herramienta de metodología cuantitativa, como son las encuestas, mismas que fueron aplicadas a un grupo de participantes de la población urbana del cantón Loja. Es así que, se evidencia 69,2% de los participantes sí conocen lo que es la rendición de Cuentas, esto en contraste con lo que se observa en una investigación realizada en el cantón Libertad por Franco (2016), en la que se encontraron resultados que indican que el 90 % de los moradores de esa población no tienen conocimientos acerca de la importancia de la participación ciudadana y la rendición de cuentas. En este sentido se evidencia una ventaja ya que la población urbana del cantón Loja cuenta con conocimientos sobre este derecho de participación ciudadana, y la Gobernación de Loja puede implementar acciones de participación sobre una base clara de conocimiento de la normativa.

González (2015), considera que, en la democracia moderna, se ubica a los ciudadanos como la parte activa de la sociedad que tiene la posibilidad de intervenir en el destino de una comunidad, con responsabilidades directas sobre quienes tienen la oportunidad de administrar los bienes públicos.

Por otro lado, Ziccardi (1998) cree que la participación ciudadana permite el desarrollo de las comunidades, permitiendo que se consoliden los procesos democráticos de un estado. En este sentido, se evidencia que en la población urbana del cantón Loja, se observa un gran avance en cuanto a conocimiento sobre los temas relacionados a los derechos de participación ciudadana y sobre la obligación de la Gobernación de Loja de rendir cuentas; sin embargo, se muestra un total desinterés de participación en los actos y actividades de la Gobernación de Loja en lo que se refiere a la rendición de cuentas. Este fenómeno social del desinterés en la participación ciudadana se da como consecuencia de que la institución no ha generado las condiciones para que los ciudadanos sean partícipes de estos actos de control social, como por ejemplo un plan de publicidad y difusión del proceso de rendición de cuentas.

Por su parte, Rubio (2004) manifiesta que si se habla de rendición de cuentas como una mera formalidad de entregar un informe más o menos detallado de actividades y movimientos contables, no se está entendiendo este proceso como un instrumento valioso de transparencia, donde se debe tener en cuenta aspectos de gran importancia como son: oportuna entrega, relevancia de los datos que se informa y la facilidad de acceso a la información de la rendición de cuentas.

Así mismo esta autora refiere que, un aspecto fundamental de la administración pública que garantiza su transparencia es la adecuada difusión y publicidad de la información de las instituciones públicas, puesta de manera efectiva a disposición de los ciudadanos; sin embargo, es menester indicar que no solo es obligación de las instituciones proporcionar información, sino, que la ciudadanía tiene el deber de obtener la información que le permita vigilar el buen uso de los recursos del Estado.

En concordancia por lo manifestado por la autora Rubio (2004), en base a la información obtenida en la encuesta a los participantes del cantón Loja, se encuentra que la Gobernación de Loja se limita a elaborar un informe de rendición de cuentas y socializarlo en un acto público, del que no tiene conocimiento la ciudadanía y que por ende no participa de estos eventos; la falta de asistencia a las actividades del proceso de rendición de cuentas se convierte en una amenaza para el cumplimiento del fin último de la Función de Transparencia, que es la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones de quienes administran las instituciones del Estado. Esta falencia debe ser compartida con el CPCCS ya que es esta institución la encargada de garantizar la participación ciudadana en actos de rendición de cuentas.

De este desinterés de la población, se deducen algunos aspectos, uno de ellos es que no están recibiendo prácticamente ningún tipo de difusión ni publicidad por parte de la Gobernación de Loja, para que se integren y participen activamente del proceso de rendición de cuentas que la institución realiza en forma periódica según lo establece la Ley. Lo manifestado se ratifica con los resultados de la encuesta, donde los ciudadanos de la zona urbana del cantón Loja, mayoritariamente indican no haber recibido ningún tipo de publicidad sobre el proceso de rendición de cuentas de la Gobernación de Loja, lo que lleva a un desconocimiento de temas de trascendental importancia en el desarrollo de este proceso de control como son: los periodos de presentación de informes de rendición de cuentas, los temas que se abordan en la rendición de cuentas, los espacios en los que la población puede participar de este proceso de control, entre otros.

Según manifiestan los autores Valverde and Miguel (2004), la transparencia es la estructura sobre la que se encuentra sostenida toda política pública de control social y participación ciudadana; es así como, la transparencia se fundamenta en la apertura y flujo adecuado de la información, desde las instituciones políticas y gubernamentales hacia el dominio público.

Es así como Artavia (2009), sostiene que si bien es cierto que el principio de la transparencia refleja principalmente las actuaciones de los gobernantes y administradores, estas deben ser limpias y públicas sin que se oculte nada a los mandantes, lo que necesariamente lleva a que el Estado en cumplimiento de la Ley, se apegue al principio de publicidad de la información, para que la misma pueda ser revisada sin obstáculos por cualquier ciudadano.

Sin embargo de lo indicado por este autor, se muestra que la información que la ciudadanía necesita, puede verse afectada por la entrega de una avalancha de datos irrelevantes; en otras palabras, para que un ciudadano tenga la facultad de decidir, debe recibir la información pertinente, clara y oportuna referente a un proceso específico de intervención política y pública de la administración del Estado (Artavia, 2009).

En este sentido, luego de revisar los procesos que la Gobernación de Loja realiza en torno a la rendición de cuentas, se observa que la institución no cuenta con mecanismos programados de publicidad y difusión de la información que se genera de acuerdo con las competencias que le corresponde. Dicho de otra manera, la Gobernación de Loja cuenta con una unidad de Comunicación Social, encargada de publicitar y difundir el accionar de la institución; sin embargo, no posee un plan de difusión, orientado a que la ciudadanía reciba una información válida que le permita ser parte de este proceso de control social tan importante como es la rendición de cuentas.

## 8. Conclusiones

La participación ciudadana es un derecho consagrado en la CRE, que tienen los ciudadanos ecuatorianos, así mismo los responsables de las instituciones públicas se encuentran obligados a rendir cuentas sobre su accionar en un determinado periodo de tiempo, y bajo lineamientos específicos que se encuentran en los diferentes cuerpos reglamentarios inherentes a la Función de Transparencia y Control Social, responsable de garantizar el cumplimiento de las políticas públicas de participación ciudadana.

El objetivo principal de este estudio ha sido realizar un análisis sobre la difusión y publicidad del proceso de rendición de cuentas que realiza la Gobernación de Loja y su impacto en el conocimiento de la población urbana del cantón Loja; por lo que, se analizó el sentir de la ciudadanía en referencia a los cuestionamientos planteados de tal forma que se pudo inferir estos resultados en contraste con la investigación documental en las unidades responsables de estos procesos de la Gobernación de Loja.

En base del análisis de los procesos internos que lleva la Gobernación de Loja para publicitar y difundir a la ciudadanía el proceso de rendición de cuentas, se puede concluir que no existe un efectivo instrumento de publicidad ni herramientas de difusión que le permitan llegar a la ciudadanía para que puedan participar activamente de los procesos de transparencia de esta institución.

Es así que, de acuerdo al análisis de resultados realizados, se concluye que la Gobernación de Loja viene ejecutando de manera parcial el mandato de la rendición de cuentas, pues no cumple a cabalidad con los principios rectores de ejecución de este proceso. Uno de estos principios y motivo de esta investigación es el de publicidad y difusión, que permitiría a los ciudadanos tener de primera mano toda la información de la Gobernación en lo referente a la rendición de cuentas.

De igual forma, con la finalidad de concluir sobre uno de los objetivos específicos que es determinar el nivel de conocimiento de la población urbana del cantón Loja, se han analizado los resultados de la encuesta a la población, donde se demuestra el muy bajo conocimiento de la ciudadanía respecto de este tema. Esto, debido a que reciben una muy escasa publicidad y difusión de los procesos que la Gobernación de Loja realiza en torno del cumplimiento de este proceso, lo que necesariamente conlleva a una muy baja participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas que realiza la institución.



La Gobernación de Loja, a pesar de contar con los recursos tanto humanos como logísticos, no cuenta con planes y herramientas que permitan la correcta difusión y publicidad de procesos de participación ciudadana, de tal forma que integren a la población de una manera efectiva en asuntos de interés público como es la rendición de cuentas.

Es así como, se pudo identificar que la Gobernación de Loja no cuenta con metas con parámetros medibles respecto de la cantidad de ciudadanos a quienes se pretende llegar con la información referente a la rendición de cuentas. Esto se convierte en una limitante para que se puedan establecer los instrumentos de difusión y publicidad de los procesos informativos y participativos que genere la institución.

Así mismo, respecto de los mecanismos de difusión de la rendición de cuentas que utiliza la Gobernación de Loja, de acuerdo con los datos obtenidos a través de la aplicación de consulta a la ciudadanía, se puede concluir que los medios de difusión que mayormente utiliza la ciudadanía para informarse de las actividades que realiza la Gobernación de Loja, fueron las redes sociales como son facebook, X (antes twitter), y la página web oficial de la institución; siendo estos canales los que causan mayor impacto en el conocimiento de la ciudadanía en lo que se refiere a la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja.

## **9. Recomendaciones**

Se recomienda a la Gobernación de Loja, realizar una revisión a profundidad de la reglamentación y mecanismos de rendición de cuentas, específicamente de las resoluciones emitidas por el CPCCS, con la finalidad de cumplir a cabalidad con el mandato de esta política de control social y participación ciudadana.

El fortalecimiento de los procesos administrativos de la Gobernación de Loja se verá cristalizado siempre y cuando la autoridad principal tenga la decisión de volcar esfuerzos en la implementación de diversos instrumentos de capacitación que permita alcanzar los objetivos de cumplimiento de las obligaciones de orden jurídico de la institución.

Se sugiere realizar un estudio enfocado a investigar a la parte ejecutora del proceso de rendición de cuentas que es los funcionarios de las unidades de Comunicación Social y Planificación, con el fin de poder determinar las causas del incumplimiento de algunos aspectos que se han dejado de lado en la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja.

Así mismo, se recomienda a la Gobernación de Loja establecer un plan de difusión y publicidad de los procesos de rendición de cuentas que contenga metas con parámetros medibles anuales, tanto en el número de personas a las que se pretende entregar la información, como los medios de difusión masiva que se usen. Estas metas deben ir en aumento de manera progresiva hasta alcanzar el objetivo de llegar con la información de la rendición de cuentas a toda la población de la provincia de Loja

Y, finalmente se recomienda mejorar los mecanismos de difusión de la Gobernación de Loja, de manera que se logre una efectiva interacción de la ciudadanía y de los funcionarios de esta institución en la rendición de cuentas, permitiendo el mejoramiento de participación ciudadana en la toma de decisiones en referencia a este proceso de control social.

## 10. Bibliografía

- Ardigó, I. A. (2019). Local government accountability mechanisms. JSTOR.
- Armengol, Á. I. M. (2012). La transparencia como herramienta de rendición de cuentas. Diplomado en Rendición de Cuentas.
- Artavia, L. R. (2009). Acceso a la información pública:: El principio es la publicidad y el secreto la excepción. *Revista Centroamericana de Administración Pública*(56-57), 31-98.
- Cacoango, Q. N. L. (2015). Fortalecimiento administrativo en el proceso de rendición de cuentas para el GADMUR (Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumiñahui) Sangolqui 2015 Quito: UCE.].
- Conchillo, E. P. (2023). Transparencia y derecho de acceso a la información pública: Configuración y naturaleza constitucional. ARANZADI/CIVITAS.
- Constitución de la República del Ecuador, E. (2008). Constitución de la República del Ecuador 2008. Asamblea Constituyente.
- CPCCS, C. d. P. C. y. C. S. (2015). control Social.(2010). Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- CPCCS, C. d. P. C. y. C. S. (2022). RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf>
- Emmerich, G. E. (2004). Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2(4), 67-90.
- Fariña, C. P. (2015). Nuevos tiempos para la gestión pública: potenciando la transparencia. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 1(1), 19-27.
- Filgueiras, F. (2011). Beyond transparency: accountability and policy of publicity. *Lua Nova: Revista de Cultura e Política*, 65-94.
- Franco, F. T. Y. (2016). Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en el sector General Enríquez Gallo, cantón La Libertad La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2016.].
- Fretes, H. M. A., Silva, J. J. B., Barrios, D. A. C., & Garay, A. N. (2022). La participación ciudadana en la rendición de cuentas de los fondos municipales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 2665-2686.
- Gavilanes, S. M. A. (2021). Análisis de la institucionalización de la participación ciudadana a través de la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y

- contraste con su facultad de rendición de cuentas Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador].
- Gobernación de Loja, L. (2022). Rendición de Cuentas 2022. <https://gobnacionloja.gob.ec/gobnacion-rinde-cuentas-de-la-gestion-2022/>
- Gómez, J. B. (2010). Bases conceptuales de la rendición de cuentas y el rol de las entidades de fiscalización superior. *Revista Nacional de administración*, 1(1), 109-138.
- González, J. J. S. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios públicos*, 18(43), 51-73.
- González, L. D. C., & Mballa, L. V. (2017). Mecanismos de participación ciudadana en las políticas públicas en América Latina. *Políticas Públicas*, 10(1).
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I. (2023). Ecuador en Cifras. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- Jiménez, M. C. (2012). La importancia del accountability social para la consolidación de la democracia en América Latina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 7(2), 97-130.
- Jiménez, S. É. d. C. (2017). La afectación del principio de transparencia por la indebida aplicación del mecanismo de rendición de cuentas Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador].
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana, L. (2010). Ley orgánica de participación ciudadana. *Registro Oficial Suplemento*, 175, 1-25.
- Lopez, J. P. (2013). Tendencias de la participación ciudadana en el Ecuador contemporáneo. *Crítica e Sociedade*, 3(1), 3-14.
- Merizalde, B. M., & Barreiro, L. R. (2023). El rol de la rendición de cuentas como proceso participativo: Estudio de caso de empresas públicas municipales del cantón Portoviejo. *Revista Publicando*, 10(37), 1-19.
- Naurin, D. (2006). Transparency, publicity, accountability-The missing links. *Swiss Political Science Review*, 12(3), 90.
- Ochoa, H. H., & de Oca, Y. M. (2004). Rendición de cuentas en la gestión pública: Reflexiones teóricas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27, 455-472.
- Otavalo, P. E. d. I. Á. (2017). Evaluación ciudadana y rendición de cuentas, de los informes presentados por la Función de Transparencia al Consejo de Participación Ciudadana y Control en el ejercicio fiscal 2015.

- Quintanilla, O. D. A. (2017). La reforma de la gestión pública en Colombia: una aproximación a los procesos de rendición de cuentas y análisis de los indicadores de eficiencia del gasto público propuestos
- Rubio, D. M. F. (2004). Financiamiento político: rendición de cuentas y divulgación. De las normas a las buenas prácticas:....
- Sánchez, G. S. M. (2020). Transparencia, rendición de cuentas e institucionalidad: una agenda para abordar la corrupción en Honduras desde la experiencia chilena.
- Ugalde, L. C. (2002). Rendición de cuentas y democracia. El caso de México.
- Valverde, M., & Miguel, A. (2004). Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: experiencias en la Unión Europea y México. IX Congreso Internacional del CLAD, sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España,
- Villagómez, M. P. S. (2016). El consejo de participación ciudadana y control social: evaluación, deberes y atribuciones en participación ciudadana y lucha contra la corrupción Quito: Universidad de las Américas, 2016].
- Villalpando, E. A. T. (2009). La rendición de cuentas (accountability) y la retórica de la nueva gestión pública. Espacios públicos, 12(24), 71-89.
- Ziccardi, A. (1998). Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones ....

## 11. Anexos

### Anexo 1. Cuestionario para encuesta

Les invitamos a participar del siguiente cuestionario que permitirá el desarrollo de la presente investigación referente a la difusión de la Rendición de Cuentas de la Gobernación de Loja, requisito previo a obtener el título de Magister en políticas Públicas de la Universidad Nacional de Loja. Por lo que se le invita a contestar las preguntas planteadas a continuación de la manera más sincera posible, con la finalidad de lograr evaluar el conocimiento de la población del sector urbano del cantón Loja, respecto de la difusión de la Rendición de Cuentas de la Gobernación de Loja.

Su ayuda será un gran aporte para determinar la eficiencia del proceso de Rendición de Cuentas en la Gobernación de Loja

Correo:

Edad:

Menor de 18 años

18 a 29 años

30 a 39 años

40 a 49 años

50 a 59 años

60 o más

Sexo

Hombre

Mujer

Indique su parroquia de residencia:

El Sagrario

Sucre

El Valle

San Sebastián

Punzara

Carigán

1. ¿Conoce usted qué es la rendición de cuentas?

SI

NO

2. ¿Ha recibido publicidad por algún medio de comunicación, acerca de la socialización del informe de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Loja?

SI

NO

Si su respuesta es afirmativa (SI), por favor contestar la pregunta 3, si su respuesta es negativa (NO) continúe desde la pregunta 4?

3. ¿Por qué medio de comunicación recibió la publicidad de la socialización del informe de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Loja?

RADIO

TV

FACEBOOK

INSTAGRAM

X (TWITTER)

PAGINA WEB GOBERNACIÓN DE LOJA

OTRO: .....

4. ¿Tiene conocimiento de las fechas de presentación del informe de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Loja?

SI

NO

5. ¿Ha recibido información por parte de la Gobernación de Loja, sobre cómo puede participar usted del proceso de Rendición de Cuentas?

SI

NO

6. ¿Considera que la Gobernación de Loja, realiza suficiente publicidad para que la ciudadanía se entere y participe de la socialización de su informe de Rendición de Cuentas?

SI

NO

7. ¿Sabía usted, que la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas de las instituciones públicas es un derecho?

SI

NO

8. ¿Ha participado usted en la socialización del informe de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Loja?

SI

NO

Si su respuesta es afirmativa (SI), por favor contestar la pregunta 9, si su respuesta es negativa (NO) continúe desde la pregunta 10?

9. ¿Por qué medio ha participado de la Rendición de Cuentas de la Gobernación de Loja?

PRESENCIAL

VIRTUAL (YouTube, Facebook Live, Instagram Live, Tv digital, radio)

10. ¿Qué le ha parecido la Rendición de Cuentas de la Gobernación de Loja?

BUENA

MALA

11. ¿Está familiarizado con los temas que se abordan en la Rendición de Cuentas de la Gobernación de Loja?



SI

NO

12. ¿Cree que la Rendición de Cuentas de la Gobernación de Loja es útil para la ciudadanía?

SI

NO

POR QUÉ?:

.....  
.....

13. ¿Qué sugiere implementar en el Informe de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Loja?

.....  
.....

**Anexo 2.** Certificado del traductor.

Loja, 08 de enero de 2024

Yo, **William Mauricio Rojas Cumbicus**, con cédula de identidad **1104755366**, con **NIVEL INTERMEDIO B2-INGLÉS**, certificado en el Ministerio de trabajo del Ecuador No. **MDT-OC-330285**, código de calificación **SETEC-CAL-2019-0286**, certifico:

Que tengo el conocimiento requerido del idioma inglés y que la traducción del resumen de trabajo de titulación denominado: **“Evaluación de la difusión de la rendición de cuentas de la Gobernación de Loja: caso área urbana del cantón Loja.”** de la autoría del estudiante **Raquel Itamar Jaramillo Merino**, con cédula de identidad **1103474613**, es textual, verdadera y correcta a mi mejor saber y entender.

Lo certifico en honor a la verdad, facultando al portador del presente documento, hacer el uso legal pertinente.

Atentamente

William Mauricio Rojas Cumbicus

**NIVEL INTERMEDIO B2-INGLÉS**

**MDT-OC-330285**